

Facturación Electrónica con el PST SIESA e-INVOICING.

(PST autorizado según resolución 008878 de noviembre de 2017).

Manual de Usuario Final

Versión 2.



A quién va dirigido este Manual:

A las empresas usuarias de la ERP Siesa Enterprise o Siesa SBS, que estén obligadas a facturar electrónicamente y que hayan elegido el PST Siesa Invoicing.

Para información comercial acerca del PST Siesa Invoicing

contáctenos en:

mercadeo@siesa.com

o

División de Mercadeo SIESA, teléfono 4865888 ext. 2748 de Cali.

Tabla de contenido

Capítulo 1: Introducción al proceso de FACTURACION ELECTRÓNICA con SIESA e-INVOICING.....	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 A quien va dirigido el capítulo.....	5
1.3 Definición de Facturación Electrónica	5
1.4 Aspectos reglamentarios.....	5
1.5 Definición de terminología.....	6
1.6 Esquema funcional en SIESA e-Invoicing.....	9
1.7 Estudio detallado del esquema funcional de facturación electrónica bajo PST SIESA e-Invoicing.....	10
1.7.1 Trámites previos ante SIESA y la DIAN.....	10
1.7.2 Alistamiento técnico.	13
1.7.3 Facturación – Certificación.....	14
Proceso de certificación automática ante el sistema MUISCA de la DIAN.....	15
1.7.4 Que hacer en Casos de contingencia.....	16
Capítulo 2: Operación básica de la facturación Electrónica bajo el PST SIESA e-Invoicing.....	17
2.1 Objetivos del capítulo.....	17
2.2 A quien va dirigido el capítulo.....	17
2.3 Prerrequisitos para empezar con la operación básica	17
2.4 La diferencia entre el esquema tradicional de facturación y la facturación electrónica.....	18
2.5 Operación del sistema de Facturación Electrónica en Facturas Directas.....	18
2.6 Cómo monitorear en Enterprise el estado de las facturas electrónicas.....	24
2.7 Cómo utilizar el Rebuilder para los nuevos intentos de certificación.....	25
2.8 Cómo facturar masivamente los pedidos originados en el sistema Comercial	26
2.9 Cómo monitorear en la página de la DIAN el estado de aceptación o rechazo por parte del adquirente.....	27
2.9.1 La generación de la imagen gráfica a impresión y el envío al email del cliente	27
Capítulo 3: Instalación y Configuración del sistema Siesa e-Invoicing.....	28
3.1 Objetivos del capítulo.....	28
3.2 A quien va dirigido el capítulo.....	28
3.3 Actualización de la versión de Siesa Enterprise.....	28
3.4 Configuración del Web Service.....	28
3.5 Configuración de los servicios CFD y SIESA Rebuilder.....	29
3.6 Creación del formato XMLS.....	29

3.7 Pruebas de envío y certificación	29
Capítulo 4: Maestros de Facturación Electrónica.	31
4.1 Objetivos del capítulo	31
4.2 A quien va dirigido el capítulo	31
4.3 Los 3 mecanismos sobre los que se plantea la interacción SIESA-DIAN.....	32
4.4 Estructuras definidas por la DIAN para el documento de factura	37
4.5 Importar las entidades dinámicas asociadas al proceso de Facturación Electrónica.....	41
4.6 Estudio detallado de las entidades dinámicas	41
4.6.1 Fases de la particularización de las entidades dinámicas	42
4.6.2 Edición de los Maestros genéricos	43
4.6.2.1 Maestro genérico MUNOECO001: Código países	43
4.6.2.2 Maestro genérico MUNOECO002: Códigos de impuestos.....	44
4.6.2.3 Maestro genérico MUNOECO008: Códigos retenciones.	45
4.6.2.4 Maestro genérico MUNOECO004: Conceptos NC	47
4.6.2.5 Maestro genérico MUNOECO005: Códigos Monedas.....	47
4.6.2.6 Maestro genérico MUNOECO006: Códigos Régimen Dian.	48
4.6.3 Asociación de los grupos entidades.....	51
4.6.4 Actualización de los parámetros de certificación fiscal	52
4.6.5 Asociación de las autorizaciones por origen.....	54
4.7 El ciclo de preparación y prueba del XML.....	58
4.7 La función del MAPEO.....	59
4.8 Cómo utilizar el Note++ para examinar el contenido del XML certificado ante la DIAN.	63

Capítulo 1: Introducción al proceso de FACTURACION ELECTRÓNICA con SIESA e-INOICING.

1.1 Introducción

Inicialmente para empresas catalogadas como Grandes Contribuyentes, a partir del 2018 en Colombia estaremos viviendo un nuevo entorno muy diferente a lo que hasta hoy se conoce, cuando se factura un producto o servicio. Lo que hasta ahora se ha venido emitiendo como factura impresa en papel pasará a ser totalmente electrónica. Esta nueva práctica se incrementará ostensiblemente el primero de enero del 2019, con la obligación para el resto de empresas, ya que sin importar su tamaño o naturaleza deberán reemplazar el papel por lo digital.

1.2 A quien va dirigido el capítulo

Personal involucrado directa o indirectamente con la operación del proceso de Facturación Electrónica, que necesiten enterarse de las definiciones y alcances generales de este proceso con base en la solución Siesa e-Invoicing, sin entrar en detalles de operación. Los aspectos de operación para usuario final se estudiarán en el capítulo 2; seguidamente en el capítulos 3, se estudiarán los aspectos de instalación y configuración. Finalmente, en el capítulo 4, se estudiará la parametrización del sistema y la atención de los diferentes mensajes de error, al interactuar con el PST Siesa e-Invoicing y el sistema MUISCA de la DIAN, tema este de sumo interés para los responsables técnicos de la operación.

1.3 Definición de Facturación Electrónica

Documento que soporta transacciones de ventas de bienes y/o servicios que para efectos fiscales debe ser expedida, entregada, aceptadas y conservada en medios y formatos electrónicos; tal como lo establece el decreto 2242 de 2015.

1.4 Aspectos reglamentarios

A quienes aplica:

Personas naturales o jurídicas que de acuerdo con el estatuto tributario tienen la obligación de facturar.

Decreto 2242 de noviembre de 2015 y la resolución 019 de febrero de 2016.

Documentos que establecen el marco jurídico, por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal en Colombia, a partir del año 2019.

1.5 Definición de terminología

Facturador electrónico:

Persona natural o jurídica, comprendida en el ámbito del decreto 1625-2016 Art. 1.6.14.1.10 que compiló el decreto 2242 del 2015 y que como tal deba facturar electrónicamente en las condiciones establecidas en el mismo. Ejemplo: Empresa ABC Ltda. Que ya fue notificada como Facturador electrónico por medio de una resolución de la DIAN, como facturador “obligado” a partir del 1 de enero de 2019.

Proveedor de servicios tecnológicos PST:

Es la persona natural o jurídica que podrá prestar a los obligados a facturar electrónicamente y/o a los adquirentes que opten por recibir la factura en formato electrónico de generación, cuando unos u otros así lo autoricen, los servicios inherentes a la expedición de la factura electrónica, incluida la entrega del ejemplar a la DIAN como se indica en el artículo 7 del Decreto 1625-2006 artículo 1.6.14.1.10 que compiló el decreto 2242 del 2015. Ejemplo: PST Siesa Invoicing.

Adquiriente:

Persona natural o jurídica que adquiere bienes y/o servicios y debe exigir factura o documento equivalente y, que tratándose de la factura electrónica, la recibe, rechaza, cuando sea del caso, y conserva para su posterior exhibición, en las condiciones que se establecen en el decreto 1625-2016 Art. 1.6.14.1.10 que compiló el decreto 2242 del 2015. Ejemplo: cliente o proveedor de la empresa ABC Ltda., la cual ya fue notificada como facturador electrónico, por medio de una resolución de la DIAN.

PST SIESA e-Invoicing.

Proveedor tecnológico SIESA, que ya fue “autorizado” como tal, por parte de la la DIAN, según resolución 008878 de noviembre de 2017.

Código único de facturación electrónica (CUFE):

El código único de facturación electrónica para las facturas electrónicas, corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza datos de la factura y que adicionalmente incluye la clave de contenido técnico de control generada y entregada por la DIAN. Este algoritmo está reglamentado en la resolución 0019 “*Anexo 3: Mecanismos técnicos de control*”

Ejemplo de un CUFE:

CUFE. vr: 77C35E565A8D8F9178F2C0CB422B067091C1D760.

El código único de facturación electrónica deberá ser incluido como un campo más dentro de la factura electrónica. Este código deberá visualizarse en la presentación gráfica de las facturas electrónicas y en los códigos bidimensionales QR definidos para tal fin.

efectuada la transformación lo que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del texto enviado. Ejemplo

FIRMA ELECTRÓNICA | y7DBH8Pszsp+/e4AgRlenwP8Vbmf5JvDWknCdQF0ZCZ5k3A7J2VD7wlhBFHwm(
sM3CSsH0zGa5ALmgfTWo6m4RR8lo2yPmhFU5Hw/3Y2rpvRmzUDC8u3wlKJIHZf
9m+cjW67SmvYJNSlhyFqXuTVJmePnAZ2jo1eD9bh88JHGN9lCwiq6/sC9lIH56ndl

Mecanismo digital de la DIAN de certificación y firma digital:

Es el dispositivo electrónico dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales que facilita la presentación virtual, con certificación y firma digital, que sustituye para todos los efectos la firma autógrafa, en los documentos inherentes a los trámites realizados a través de medios electrónicos por personas naturales que actúen a nombre propio y/o que representen a otra persona natural o jurídica o actúen para la misma, quienes para este efecto se denominarán suscriptores del mecanismo, ofreciendo seguridad para las partes que intervienen.

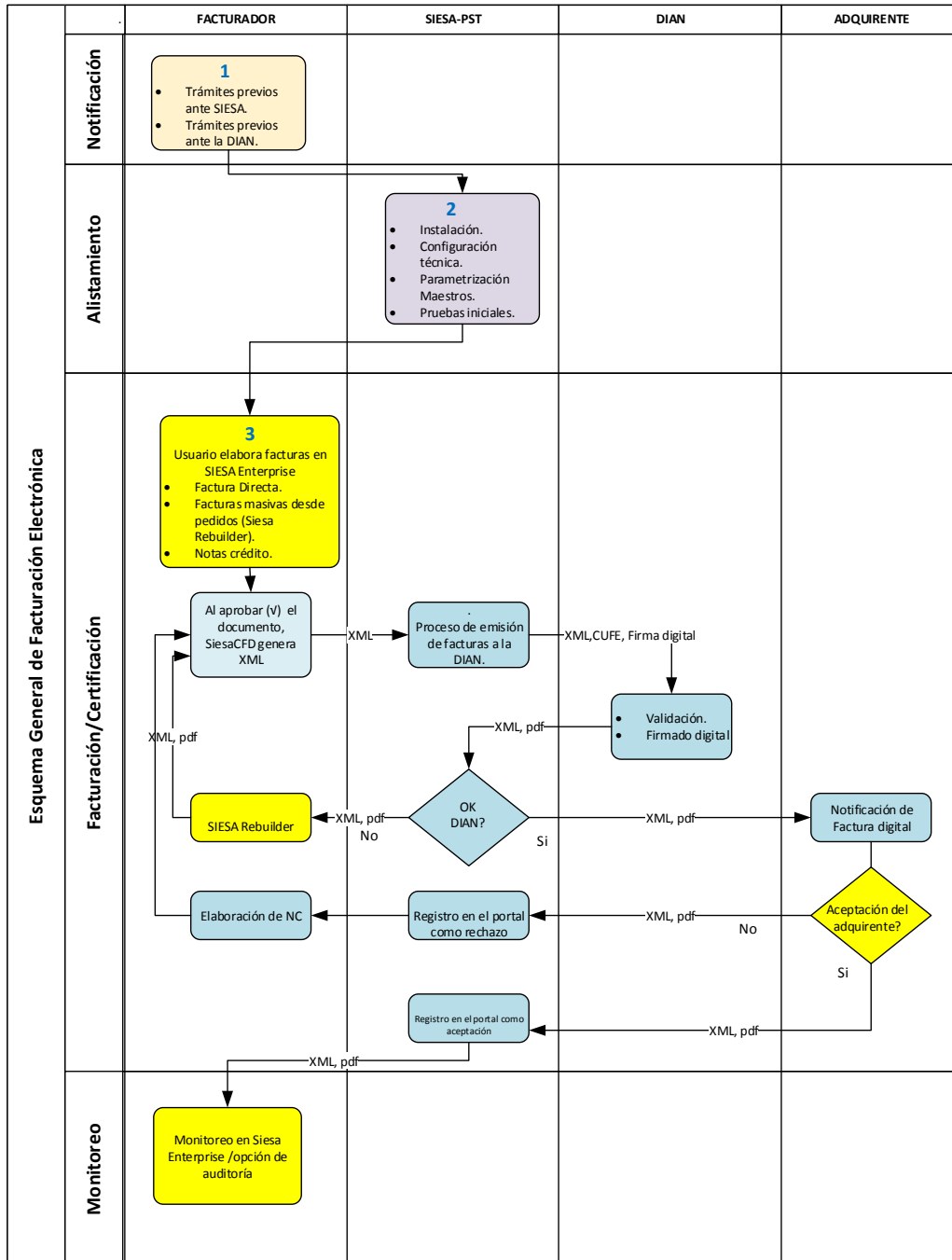
Plazos de aceptación establecido por la DIAN.

- **El PST** tiene **48** horas después de firmada (aprobada) la Factura electrónica o Nota débito o crédito, para obtener la aprobación por parte de la DIAN.
- **El adquirente** tiene 3 días hábiles para aceptar o rechazar la Factura electrónica, Nota débito o crédito; para “aceptar” o “rechazar” el documento recibido.

Fecha límite para comenzar a facturar electrónicamente.

De acuerdo a la resolución 2242 del 2015, las empresas colombianas tienen el 1 de enero de 2019 como fecha límite para iniciar a facturar electrónicamente, en cualquiera de las categorías: obligadas, voluntarias o seleccionadas.

1.6 Esquema funcional en SIESA e-Invoicing



1.7 Estudio detallado del esquema funcional de facturación electrónica bajo PST SIESA e-Invoicing

1.7.1 Trámites previos ante SIESA y la DIAN

1

- Trámites previos ante SIESA.
- Trámites previos ante la DIAN.

Trámites ante SIESA.

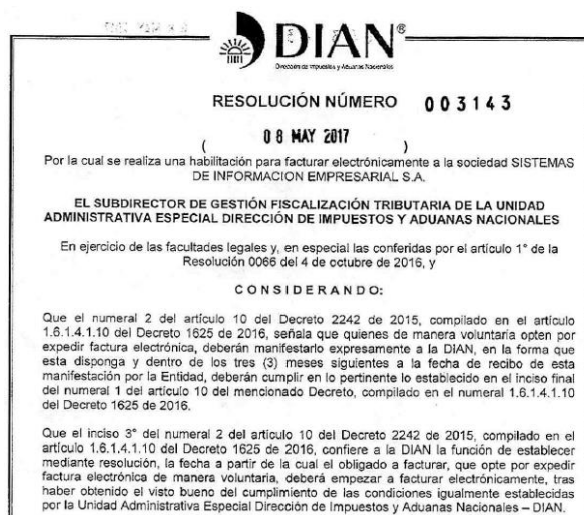
Negociar con un representante del área comercial de SIESA, el licenciamiento e implementación de Siesa Invoicing. Escribir a mercadeo@siesa.com o llamar al teléfono 4865888 ext. 2748 de Cali.

Trámites administrativos previos ante la DIAN.

Habilitarse como facturador electrónico.

Habilitarse virtualmente como FACTURADOR ELECTRÓNICO ante la DIAN, para ello se aplica el instructivo publicado en la página de la DIAN, cuyo objetivo es generar todo el protocolo técnico ante el sistema MUISCA para poder tener todas la autorizaciones que permitan realizar las pruebas de facturación; y una vez superadas poder empezar a realizar como tal los procesos definitivos de facturación electrónica con la intermediación del PST SIESA e-Invoicing.

Solicitar la resolución de facturación.



Actualizar la responsabilidad 37 en el RUT.

Tener vigente y actualizado el RUT con la responsabilidad que para el año 2018, determine la DIAN; ya que en este momento se tiene la responsabilidad 37 “Obligado a facturar electrónicamente”, que se utilizaba para las empresas habían sido seleccionado por la DIAN en el proyecto piloto de facturación electrónica.

Facile Generation of documents: 724, 01-03-2017 09:28:22pm

Gestionar autorizaciones de numeración.
Desde la página de la DIAN (WWW.DIAN.GOV.CO), las siguientes autorizaciones de numeración de facturación.

Desde la página de la DIAN (WWW.DIAN.GOV.CO), las siguientes autorizaciones de numeración de facturación.

- Numeración de facturación Electrónica.
- Numeración de facturación por contingencia.

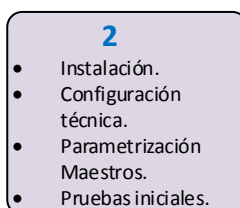
Se realizan de la misma forma que se venían tramitando las solicitudes de numeración de facturas ya sea por computador o por papel.

Según la Resolución 55 del 14 de julio de 2016 la facturación por contingencia se aplicará en caso de fallas comprobadas que no puedan ser previstas por el obligado a facturar o su proveedor tecnológico, según el caso, mientras dure la contingencia, deberá facturar por talonario (papel); facturación que deberá llevar el título: “Contingencia Facturación Electrónica” pre impreso, con numeración consecutiva, y vigencia autorizada por la DIAN, la cual sólo será utilizada en los casos de contingencia de facturación electrónica. Ejemplo: robo de equipos, falta de fluido, huelga de empleados, etc., en las instalaciones del facturador electrónico.

Es muy importante, revisar de acuerdo a las condiciones particulares de la empresa, la solicitud de l(os) consecutivo(s) de facturación electrónica ante la DIAN, bien sea discriminado por cada sucursal o consecutivo único. Según la resolución 55 del 14 de julio de 2016, el artículo 5, “*numeración de las facturas o documentos equivalentes*” dice que: “Para los obligados a expedir factura o documento equivalente que posean más de un establecimiento de comercio, sede, oficina o lugar donde desarrolle sus actividades económicas, en la solicitud de autorización de numeración deberá indicar para cada uno de ellos los prefijos y la correspondiente numeración.

Según el artículo 5, de la resolución 19 del 24 de febrero de 2016 “*numeración consecutiva autorizada para expedir factura electrónica*”, una vez el facturador electrónico obtenga la habilitación, y a partir de la fecha en que comienza a facturar electrónicamente, no podrá volver a utilizar los sistemas de facturación por computador, talonario, ni el sistema de facturación regulado por el decreto 1929 de 2017. Para tal efecto quienes lleven uno o varios de estos sistemas de facturación deben solicitar la inhabilitación de los rangos no utilizados.

1.7.2 Alistamiento técnico.



Entre las labores de alistamiento como Facturador electrónico, la empresa debe implementar el **PST SIESA e-Invoicing** en coordinación un consultor o aliado autorizado por parte de SIESA. Se deben realizar las siguientes actividades de implementación:

- Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de hardware y software.
- Instalación del software de facturación electrónico Siesa e-Invoicing.
- Configuración técnica del software de facturación electrónica.
- Actualizar los correos electrónicos de los clientes.
- Tener actualizada la versión de la ERP Siesa Enterprise.
- Tener acceso al portal del PST.
- Tener URL del portal PST con su respectiva clave de acceso.
- Tener el instalado el NOTE++ para poder revisar los XMLS generados. Esta es una herramienta que se consigue gratuitamente en internet y sirve para leer el XML y el LOG de los posibles errores.
- Copia de la base de datos que actualmente está en producción para realizar las pruebas.
- Solicitar un ticket al departamento técnico de SIESA para:
 - Instalación y configuración del servicio SIESA CFD.
 - Configuración del Web Services.
 - Configuración del SIESA Rebuilder.
- Realización de pruebas de transmisión al sistema MUISCA de la DIAN.
- Definir y probar los formatos de impresión.
- Homologación técnica.
- Visto bueno de inicio.
 - Preparar base de datos real para la operación de la facturación una vez se terminen las pruebas.

Estas se explican detalladamente en el “*capítulo 3: Configuración del sistema Siesa e-Invoicing*” y el “*Capítulo 4: Maestros de Facturación Electrónica*”.

1.7.3 Facturación – Certificación.

3

Usuario elabora facturas en SIESA Enterprise

- Factura Directa.
- Facturas masivas desde pedidos (Siesa Rebuilder).
- Notas crédito.

La explicación detallada del numeral 1.6.3 se realiza en el “*Capítulo 2: Operación básica de la facturación Electrónica bajo el PST SIESA e-Invoicing*”. En esta el usuario realiza las operaciones de facturación directa, facturación masiva desde pedido (Siesa Rebuilder) y notas crédito.

Al aprobar (✓) el documento, SIESA Invoicing, genera el XML

Como parte de las actividades automáticas que el PST Siesa Invoicing realiza, se tiene en primera instancia la generación del XML asociado a la factura que se está realizando.

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
- <factura version="2_00">
- <infoTributaria>
  <ruc>1768152560001</ruc>
  <numAut>1109309394</numAut>
  <codDoc>1</codDoc>
  <estab>001</estab>
  <ptoEmi>001</ptoEmi>
  <secuencial>023114151</secuencial>
  <fechaAutorizacion>25/02/2011</fechaAutorizacion>
  <caducidad>29/02/2012</caducidad>
  <fechaEmision>03/02/2012</fechaEmision>
  <dirMatriz>VEINTIMILLA E4-66 Y AV. AMAZONAS</dirMatriz>
  <razonSocialComprador>CLIENTE 000001</razonSocialComprador>
  <rucCedulaComprador>1760000310001</rucCedulaComprador>
  <obligado>Obligado a llevar contabilidad</obligado>
  <totalSinImpuestos>6.2</totalSinImpuestos>
  <ICE>0</ICE>
  <baseIVA12>6.2</baseIVA12>
  <IVA12>.74</IVA12>
  <totalConImpuestos>6.94</totalConImpuestos>
</infoTributaria>
- <detalles>
- <detalle>
  <concepto>PENSION BASICA</concepto>
```

Proceso de certificación automática ante el sistema MUISCA de la DIAN

La siguiente actividad automática que realiza el PST Siesa e-Invoicing, se tiene la interacción con la DIAN para la emisión de la factura, mediante el cual se toma el XML generado y se almacena en el sistema MUISCA de la DIAN.



Como se explicará en el capítulo 2 “Operación básica de la facturación electrónica bajo el PST Siesa e-Invoicing”, en el momento en que se aprueba un documento mediante el ícono “” ocurre la interacción automática entre el software y el PST SIESA Invoicing; y a su vez de este con el sistema MUISCA de la DIAN, para la validación, registro y notificación al adquirente de la correspondiente a la factura o nota que se está tramitando.

1.7.4 Que hacer en Casos de contingencia

La Resolución 55 del 14 de julio de 2016 indica que en caso de fallas comprobadas que no puedan ser previstas por el obligado a facturar o su proveedor tecnológico, según el caso, mientras dure la contingencia, deberá facturar por talonario (papel), facturación que deberá llevar el título: “Contingencia Facturación Electrónica” pre impreso, con numeración consecutiva, y vigencia autorizada por la DIAN, la cual sólo será utilizada en los casos de contingencia de facturación electrónica.

Esta numeración de contingencia se solicita de la misma forma que la numeración de facturación electrónica, indicada en el anexo 1-procedimiento “*Solicitud de autorización de numeración de facturación*”.

Capítulo 2: Operación básica de la facturación Electrónica bajo el PST SIESA e-Invoicing

2.1 Objetivos del capítulo

Al finalizar esta unidad se debe estar en la capacidad de:

- Entender la diferencia entre trabajar bajo la facturación tradicional y la nueva forma de facturar electrónicamente.
- ¿Cómo hacer una factura por la opción directa por servicios en el sistema Financiero?.
- ¿Cómo monitorear el estado de las facturas electrónicas procesadas en el sistema?.
- ¿Cómo utilizar el Rebuilder para los nuevos intentos de certificación?.
- ¿Cómo monitorear en la página de la DIAN el estado de aceptación o rechazo por parte del Adquirente?.
- ¿Cómo facturar masivamente por pedidos en el sistema Comercial?.
- La impresión de representación gráfica y el envío al email del cliente.

2.2 A quien va dirigido el capítulo

Personal operativo responsable de la emisión de las facturas y notas en forma electrónica.

2.3 Prerrequisitos para empezar con la operación básica

- La empresa facturadora debe haber cumplido con los requisitos y responsabilidades del facturador electrónico ante la DIAN, indicadas en el numeral 1.6.1.
- La empresa facturadora ya debe haber realizado en coordinación con SIESA, todas las tareas de configuración y parametrización indicadas en el numeral 1.6.2

2.4 La diferencia entre el esquema tradicional de facturación y la facturación electrónica

Esquema tradicional de facturación en 10 pasos.



Nuevo esquema de facturación electrónica de 6 pasos.



2.5 Operación del sistema de Facturación Electrónica en Facturas Directas

Esta opción tiene como propósito el permitir crear un documento de factura de venta de servicios de manera directa, es decir, sin un documento previo.

La captura del documento de Factura de Venta Directa, tiene un encabezado y un detalle de los registros. En la primera parte se deben definir los datos generales que identifican el documento (CO, Tipo de documento, Cliente, Moneda, Vendedor, etc)

Ruta: /Financiero/Venta de Servicios/Facturas/directa

Factura de servicio venta

C.O. 001 Tipo docto. FVS Número: 2374 Fecha: 17/10/2015 Estado:
 Cliente 900658618 4R INVERSIONES SAS Sucursal 001 4R INVERSIONES SAS
 Moneda COP Tasas Base: 1.0000 COP Local: 1.0000 COP Tipo: 001
 Contabilizar por: No aplica
 Vendedor 004 QUINTERO YANES ERIKA ROCIO Referencia:
 Condición de pago 08D Credito a 08 Dias Orden de compra:
 Notas:
 <<Anterior Siguiente>>
 Contabilización
 Total bruto: \$ 0
 - Descuentos: \$ 0
 + Impuestos: \$ 0
 - Retenciones: \$ 0
 Total: \$ 0

Encabezado Campo	Descripción
Centro de Operación	Corresponde al código de centro de operación donde se realiza el documento.
Tipo de Documento	Corresponde al tipo de documento a realizar.
Numero	Corresponde al número del documento.
Fecha	Es la fecha de elaboración del documento.
Estado	Es el estado actual del documento.
Cliente	Código y descripción del cliente a nombre del cual se desea crear la factura de venta.
Sucursal	Código y descripción de la sucursal del cliente a nombre de la cual se desea crear la factura de venta.
Moneda	Aquí se debe seleccionar el código de moneda en la cual se desea hacer el documento. Estos datos se traen de manera automática del tercero. Si la moneda seleccionada es local, se inhabilita la captura de tasas y los valores de Base y Local son iguales a 1.
Tasas	Este campo se habilita cuando la moneda seleccionada es diferente a la local. El sistema trae por default la tasa vigente para la fecha de captura del documento pero el usuario puede modificarla. Si decide que se aplique la tasa en el momento de realizar la factura lo que se debe hacer es deshabilitar el "Check list" de este campo. El sistema permite modificar las tasas en cualquier documento.
Base	Se despliega aquí el valor de conversión de la moneda base con respecto al código de moneda seleccionado cuando ésta es extranjera. Puede ser modificado.
Local	Se despliega aquí el valor de conversión de la moneda local con respecto a la moneda base. Este puede ser modificado.
Vendedor	Se debe digitar aquí el código de vendedor a nombre del cual se realizará la factura de ventas de servicios.

Referencia	Se utiliza para colocar una descripción breve o referencia de la factura de venta.
Condición de Pago	Corresponde a la condición de pago en la cual se realizará la factura de venta. Esta condición es heredada al igual que los demás datos, a la orden de servicio y factura de venta.
Notas	Corresponde a las notas o detalles complementarios del registro.
Anterior	Con este botón se retrocede a la ventana anterior de captura.
Siguiente	Con este botón se avanza a la siguiente ventana de captura.

Ventana para el registro del Servicio de la Factura Directa.

Campos Liquidación Factura de Venta		Descripción
Servicio		Se debe digitar aquí los diferentes códigos de servicios de venta a partir de los cuales se emitirán la factura de venta.
Motivo		Corresponde al motivo de venta de servicios.
Captura /Resumida	Detallada	Con este botón se logra un efecto de captura especial. La captura resumida asume como datos básicos en cantidad el valor de 1 y en cuyo caso el precio unitario es igual al valor bruto. De igual manera se capturan los valores de descuento y el sistema calcula sus porcentajes con respecto al valor bruto. De esta forma solo se capturan los datos básicos del registro. La captura detallada permite digitar uno a uno los campos de cantidad, valor unitario, descuentos y demás, que conforman el registro.
Cantidad		Se refiere a la cantidad de servicios del código de servicio seleccionado.
Precio Unitario		Se refiere al valor o precio unitario del servicio seleccionado.
Descuento 1		Se refiere al porcentaje de descuento 1 a otorgar al servicio capturado.
Descuento 2		Se refiere al porcentaje de descuento 2 a otorgar al servicio capturado. Este se calcula sobre el valor bruto menos el descuento 1.

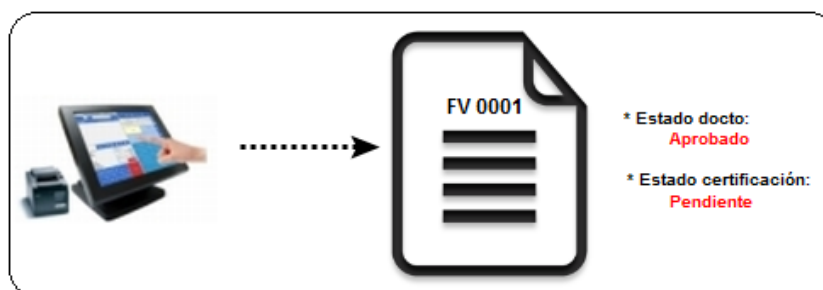
Valor Bruto	Corresponde al valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario.
Valor Descuento 1	Es el valor calculado para el descuento 1.
Valor Descuento 2	Es el valor calculado para el descuento 2.
Impuestos	De acuerdo a los grupos impositivos a los cuales se ha asociado previamente el servicio, se despliegan aquí en detalle los datos correspondientes a los impuestos aplicados en la liquidación. Se presenta dentro de este detalle a manera informativa la clase de impuestos, la llave de impuestos asociada, descripción o nombre del impuesto, el porcentaje base de aplicación, la tasa o tarifa del impuesto, el valor de impuestos por cada unidad de servicios y el valor total de los impuestos calculados.
Valor Impuestos	Corresponde a la sumatoria de los impuestos aplicados en la liquidación del servicio.
Valor Neto	Corresponde a la sumatoria resultante del valor bruto - descuentos + impuestos.
C.O	Corresponde al código de centro de operación que se afectará por cada servicio capturado en el registro.
U.N	Corresponde a la unidad de negocios que se aplicará la factura de venta.
C. Costo	Se refiere al centro de costos que se desea afectar con el servicio capturado.
Tercero	Código y descripción del cliente a nombre del cual se desea crear la factura de venta.
Notas	Corresponde a las notas u observaciones del servicio en el documento de registros.
Adicionar y Limpiar	Con este botón se aceptan los datos capturados en la liquidación y se guardan en el documento de factura de venta y limpia para dar la opción de ingresar los datos de otro servicio.
Adicionar	Con este botón se aceptan los datos capturados en la liquidación y se guardan en el documento de factura de venta.
Eliminar	Este botón se utiliza para eliminar un registro de servicios en un documento de factura de venta.
Cancelar	Este botón cancela la captura de datos.

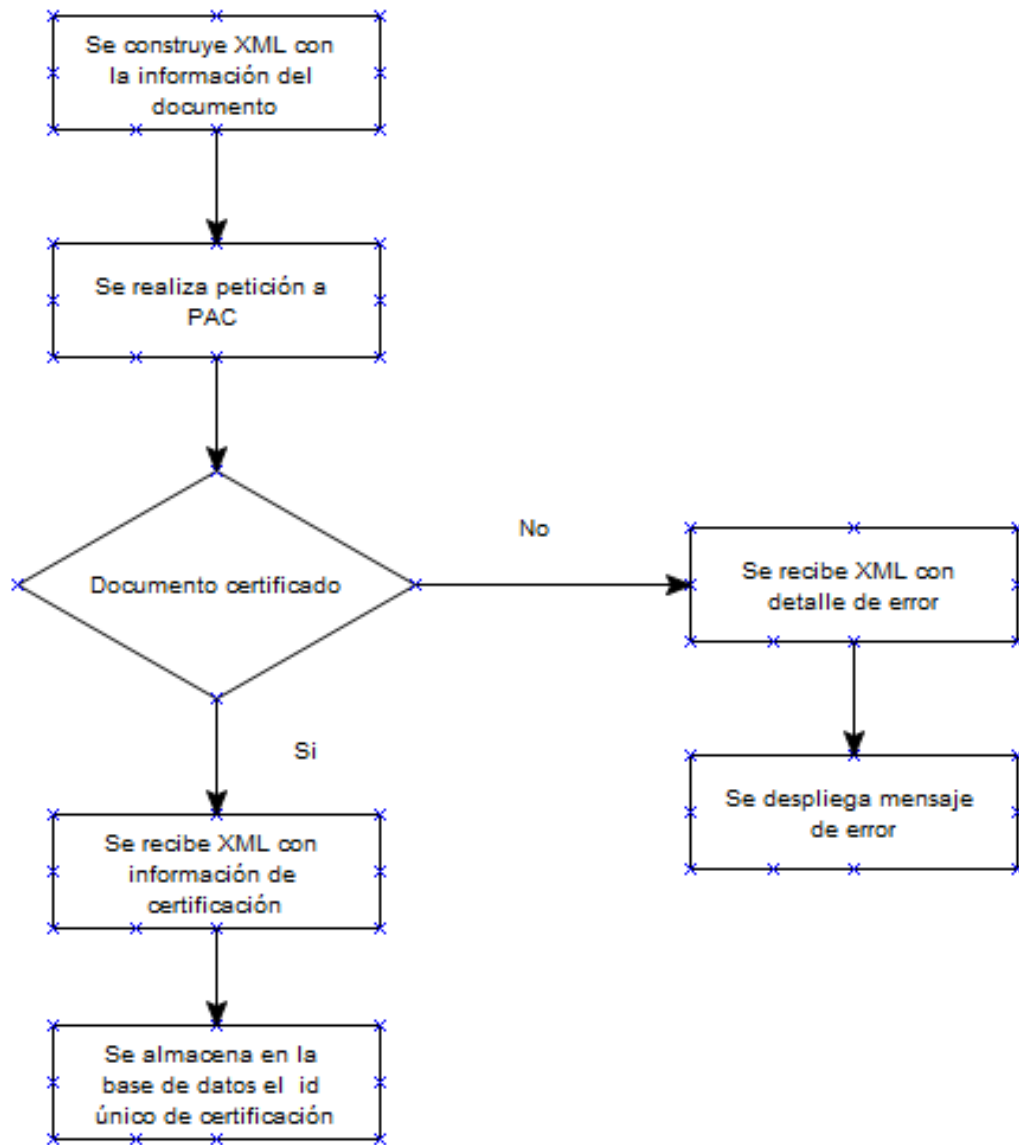
Estados asociados a la opción Factura

Estado	Descripción				
En elaboración	Es el estado inicial por el que pasa una “Factura de Venta” durante su creación inicial por parte de la persona que pone a consideración el departamento de ventas o de la persona autorizada. <table border="1"> <tr> <th>Icono de apoyo</th><th>Efecto</th></tr> <tr> <td></td><td>Almacena el contenido de la “Factura de Venta”.</td></tr> </table>	Icono de apoyo	Efecto		Almacena el contenido de la “Factura de Venta”.
Icono de apoyo	Efecto				
	Almacena el contenido de la “Factura de Venta”.				
Aprobado	Cuando la factura de venta es evaluada afirmativamente por la persona encargada, se realiza la transición a este segundo estado de “aprobado”. <table border="1"> <tr> <th>Icono de apoyo</th><th>Efecto</th></tr> <tr> <td></td><td>Realiza la transición de estado de “en elaboración” o “desaprobado” a “aprobado”.</td></tr> </table>	Icono de apoyo	Efecto		Realiza la transición de estado de “en elaboración” o “desaprobado” a “aprobado”.
Icono de apoyo	Efecto				
	Realiza la transición de estado de “en elaboración” o “desaprobado” a “aprobado”.				
Anular	Cuando se ha realizado el proceso de aprobación de las “Factura de venta” y el cliente no requiere el servicio o se debe cambiar la factura de venta se procede a “anular” el documento <table border="1"> <tr> <th>Icono de apoyo</th><th>Efecto</th></tr> <tr> <td></td><td>Realiza el proceso de anular la factura de venta de servicios</td></tr> </table>	Icono de apoyo	Efecto		Realiza el proceso de anular la factura de venta de servicios
Icono de apoyo	Efecto				
	Realiza el proceso de anular la factura de venta de servicios				

Operaciones que se realizan con la facturación electrónica al aprobar un documento con Siesa e-Invoicing.

Se captura el documento (Factura/Nota Crédito), una vez realizada el Aprobado del documento, se envía a certificar queda aprobado y “pendiente por certificar”.





En caso de existir un error de conectividad el estado de certificación del documento que está almacenado en la base de datos se marca con “pendiente por certificar”.

2.6 Cómo monitorear en Enterprise el estado de las facturas electrónicas

Ruta: /Financiero/Consultas/Auditoría de documentos.

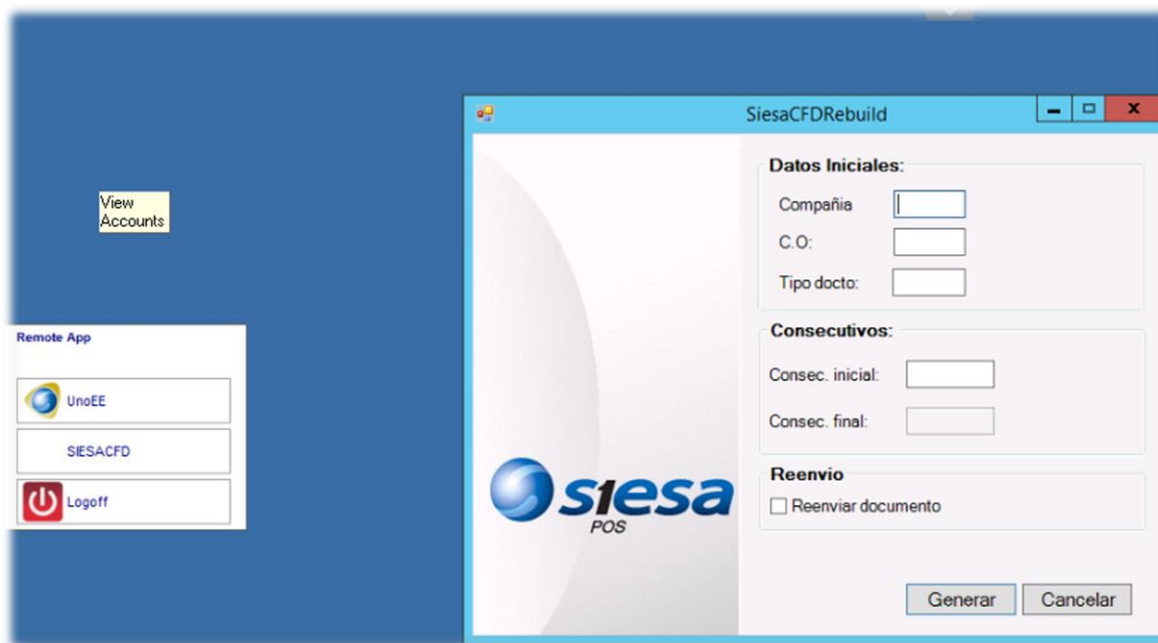
Esta opción tiene como propósito monitorear el estado de las facturas y notas que se han realizado en el sistema. Para el caso específico del tipo de documento asignado a la “Facturación electrónica”, que por lo general es FE, se puede observar cuales han sido “aprobadas o “rechazadas” en el proceso de certificación ante la DIAN.

C.O.	Rechazo fact. Electrónica	Motivo Rechazo fact. Electrónica	Motivo anulación	Desc. motivo anulación	Documento	Fecha	Debito PCGA	Registro	Credito PCGA
02	Si				EE-00001492	05/03/2018	\$12.849.422,00	1	\$12.849.422,00
01	Si	Dirección errada.			EE-00003102	05/03/2018	\$7.209.020,00	1	\$7.209.020,00
01	Si	CORREGIR DIRECCION Y TELEFONOS AV 3A NOR			EE-00003349	12/03/2018	\$251.147,00	1	\$251.147,00
01	Si	El periodo a facturar es Febrero - Agosto / 2018			EE-00003350	12/03/2018	\$2.925.020,00	1	\$2.925.020,00
01	Si	se rechaza porque la forma de pago no es la ped			EE-00003361	12/03/2018	\$214.200,00	1	\$214.200,00
03	Si	La forma de pago era facturar semestral			EE-00001138	14/03/2018	\$9.898.420,00	1	\$9.898.420,00
01	No				EE-00003205	05/03/2018	\$5.595.169,00	1	\$5.595.169,00
01	No				EE-00003206	05/03/2018	\$2.856.000,00	1	\$2.856.000,00
01	No				EE-00003207	05/03/2018	\$428.400,00	1	\$428.400,00
03	No				EE-00001047	05/03/2018	\$3.402.275,00	1	\$3.402.275,00
02	No				EE-00001505	05/03/2018	\$1.500.590,00	1	\$1.500.590,00
02	No				EE-00001506	05/03/2018	\$2.380.000,00	1	\$2.380.000,00
02	No				EE-00001507	05/03/2018	\$4.072.180,00	1	\$4.072.180,00

En el ejemplo mostrado en pantalla, se puede ver en la columna de “Rechazo de facturación electrónica”, cinco documentos rechazados por causales, como: dirección errada, problema en el período y problemas en la forma de pago. Los que aparecen con el contenido en blanco en esta columna, indica que han sido “aceptados”.

2.7 Cómo utilizar el Rebuilder para los nuevos intentos de certificación

Para el caso de los documentos con estado de certificación “pendiente por certificar” o con “error” deben realizar un nuevo intento de certificación. Dicho proceso lo pueden realizar a través de una herramienta llamada Siesa Rebuilder.

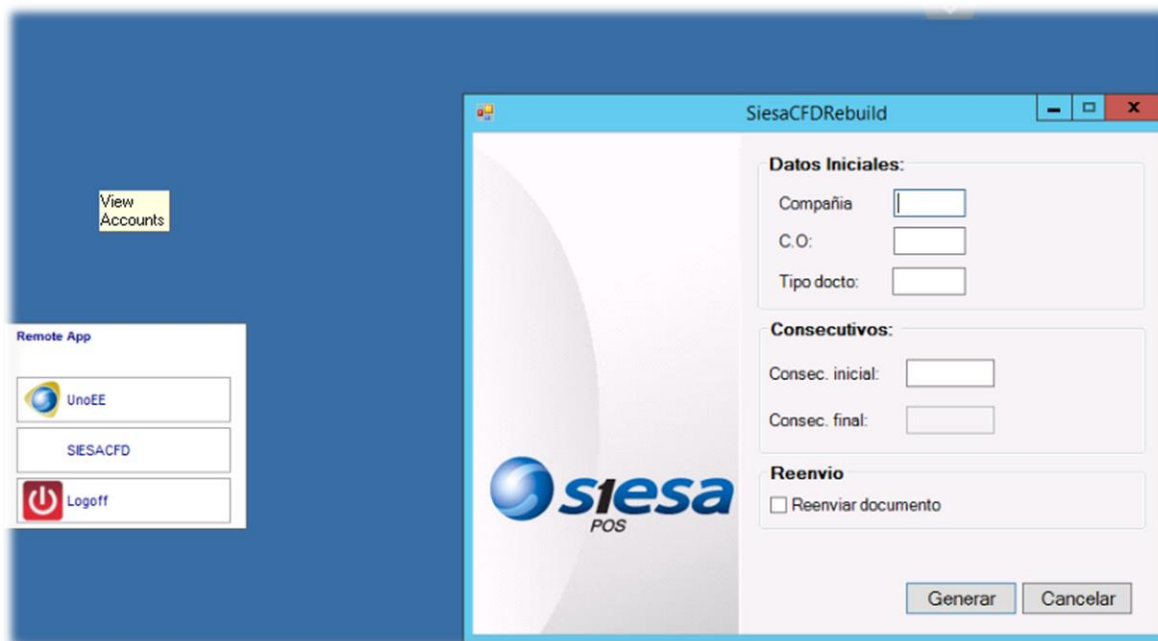


Es de tener en cuenta que la petición enviada al Web Service se realiza a través del mismo método por el cual se intentó certificar la primera vez.

Para el caso de reenvío de información, se debe indicar además de los campos solicitados de Compañía, C.O., tipo de documento y consecutivo, el check activo de “reenvío de documento”.

2.8 Cómo facturar masivamente los pedidos originados en el sistema Comercial

Para el caso en que se necesite facturar masivamente en forma electrónica desde pedidos originados desde el sistema comercial, se utiliza también el “Rebuilder”



En este caso además del campo de compañía, C.O y tipo de documento, se indican el consecutivo inicial y final para generar el envío masivo a la DIAN.

2.9 Cómo monitorear en la página de la DIAN el estado de aceptación o rechazo por parte del adquirente

A través del página www.dian.gov.co, se tiene en el menú de facturación electrónica, la opción “15-Consultar resultado de transacciones de facturación”.

Consultar Transacciones Facturas

Filtro de Búsqueda

* Tipo de Participante: Facturador Electrónico Número de Documento: NIT Participante: 890319193

* Fecha Generación Documento Desde: 22/02/2018 * Fecha Generación Documento Hasta: 22/02/2018 * Fecha Recepción Documento Desde: 22/02/2018 * Fecha Recepción Documento Hasta: 22/02/2018

* Tipo Ambiente: PRODUCCIÓN

Buscar

Detalle Documento

Número de Documento	Tipo de Documento	Origen Ejemplar	Verificación del Documento	Fecha generación Doc
01EE2907	Factura	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:48:1
02EC137	Nota Crédito	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:27:2
02EC136	Nota Crédito	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:26:0
01EE2904	Factura	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:24:0
03EE972	Factura	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:21:1
02EE1395	Factura	Nacional	Exitosa	2018/02/22 17:20:0

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2018

En esta consulta se puede ver directamente sobre el registro que oficialmente tiene la Dian, cada uno de los documentos procesados desde la ERP Siesa Enterprise, y su respectiva aceptación o rechazo por parte del adquirente.

2.9.1 La generación de la imagen gráfica a impresión y el envío al email del cliente

El PST elegido se encarga de proveer la solución a la impresión de la imagen gráfica de los documentos tomando como base el XML, la cual es la condición que se da en la reglamentación de Facturación Electrónica. Es importante tener en cuenta que ya no es válida la impresión desde el sistema ERP.

En la actualidad se manejan dos modalidades:

- En la respuesta a la petición de certificación, si el proceso es exitoso, el PAC devuelve un archivo PDF codificado en base 64 para ser convertido a un archivo físico y almacenado en el equipo.
- En la petición el PAC/PST recibe el email del cliente, a quién le enviará un archivo con el documento certificado.

Capítulo 3: Instalación y Configuración del sistema Siesa e-Invoicing.

3.1 Objetivos del capítulo

Al finalizar este capítulo el usuario estará en capacidad de coordinar la interacción con el departamento IT de Siesa, para ejecutar las tareas técnicas para la iniciación de las pruebas de envío y certificación.

- Emisión del ticket de servicio para la Actualización de la versión de Siesa Enterprise en versiones superiores a la 1.17.1130.
- Emisión del ticket de servicio para la Configuración del Web Service.
- Emisión del ticket de Configuración de los servicios CFD y SIESA Rebuilder.
- Enlace a la nube privada.
- Creación del formato XMLS, en los dos casos de aplicación.
 - Caso 1: Mapeo en caso de que no se vaya a utilizar el estándar.
 - Caso 2: Integración con los otros PST diferentes a Siesa PST: PST Carvajal, PST Facture, etc.
- Pruebas de envío y certificación:
 - Escenario 1: ambiente de pruebas (*pruebas iniciales mes 1 a 3*).
 - Escenario 2: ambiente real (*pruebas finales mes 4 a 6*).

3.2 A quien va dirigido el capítulo

Personal técnico encargado de coordinar con el personal autorizado por SIESA, la ejecución y prueba de los procesos de instalación y configuración del sistema Siesa e-Invoicing.

3.3 Actualización de la versión de Siesa Enterprise

Es indispensable tener actualizada la versión de la ERP Siesa Enterprise, como mínimo a la 1.17.1130, con el fin de poder interactuar automáticamente con el PST Siesa y el sistema MUISCA de la DIAN en el momento de realizar de las facturas y notas.

Esta labor implica la colocación de un ticket de servicio para que el personal técnico autorizado por SIESA, realice la actualización en las instalaciones del cliente; bien sea en servidor local o en la plataforma de la nube específica

3.4 Configuración del Web Service

Los Web Service, es el recurso tecnológico que hace posible la interacción automática con el PST y la DIAN, en el momento de realizar las facturas y notas en la ERP Siesa Enterprise.

Esta labor implica la colocación de un ticket de servicio para que el personal técnico autorizado por SIESA, realice en las instalaciones del cliente; bien sea en Servidor local o en la plataforma de la nube específica.

Una vez configurado el web Service, se tiene el recurso tecnológico, a través del cual se va enviar el XML, de la factura o nota, al PST o la DIAN.

3.5 Configuración de los servicios CFD y SIESA Rebuilder

Esta labor implica la colocación de un ticket de servicio para el sistema quede habilitado de tal forma, que una vez “aprobado” el documento, automáticamente se llama al servicio de certificación (Siesa CFD), quien se encarga de construir (a partir de la información almacenada en la base de datos), la estructura XML para enviar la petición de certificación al Web Service provisto por el PST Siesa Invoicing.

3.6 Creación del formato XMLS

El formato del XMLS es el estándar para la interacción con la DIAN; se presentan dos situaciones que llevan a que sea necesario crear un nuevo formato XMLS. El primero, cuando el usuario requiere manejar información complementaria al formato único que se trae con la DIAN; el segundo, cuando la empresa utiliza un PST diferente a PST-Siesa, como es el caso del ofrecido por Carvajal o Facture.

3.7 Pruebas de envío y certificación

Es muy importante que antes de empezar la operación en tiempo real de facturar electrónicamente, se lleven a cabo las pruebas de envío y certificación, a través del PST con la DIAN, con el fin de afinar toda la plataforma, con la que la empresa hace la transición del esquema tradicional al nuevo de facturación electrónica.

Esta labor la realiza con el apoyo del personal técnico autorizado por SIESA, en las instalaciones del cliente; bien sea en Servidor local o en la plataforma de la nube específica.

- Entrar al sistema MUISCA de la DIAN para verificar que la factura electrónica de prueba a emitir no esté registrada previamente.
- Entrar a Siesa Enterprise, gestionar la factura de prueba y aprobarla. En este momento se toman las multiplicaciones y precios facturados, se subtotaliza y se aplican los impuestos; es allí donde con base en el servicio CFD se contruye el XML, para enviar una petición de certificación por el Web Service.
- Hasta tanto no se reciba el visto bueno de la DIAN, no se puede considerar dar por terminada la prueba de envío y certificación, ya que aún hay aspectos técnicos por resolver.
- Entrar nuevamente al sistema MUISCA de la DIAN para verificar que la factura de prueba que se acaba de realizar en Siesa Enterprise, aparezca ya registrada en el sistema MUISCA de la DIAN.

3.8 Redireccionar el ambiente Real como punto de partida.

Lo que hasta ahora han sido pruebas simuladas, a partir del momento en que se redireccione el ambiente real, ya empiezan a considerarse como transacciones reales de facturación para efectos de control fiscal por parte de la DIAN.

Capítulo 4: Maestros de Facturación Electrónica.

4.1 Objetivos del capítulo

Entender los mecanismos de transformación e intercomunicación de los datos desde el sistema ERP Siesa Enterprise hasta el sistema MUISCA, de acuerdo las especificaciones de la DIAN para la generación del archivo XML y las representaciones gráficas asociadas a los diferentes formatos de impresión, en las facturas y notas crédito.

- Los 3 mecanismos sobre los que se basa la transformación de datos.
 - Mecanismo 1: paso directo.
 - Mecanismo 2: entidades dinámicas.
 - Mecanismo 3: extensiones en el XML (tags).
- Importación de las entidades dinámicas asociadas al proceso de Facturación Electrónica.
- Estudio detallado del Excel de entidades dinámicas.
- La función del MAPEO.
- Como verificar que la información en Siesa Enterprise esté completa.
- Consideraciones acerca de los formatos estándar y especiales.
- El ciclo de preparación y prueba del XML.
- Mensaje de error al gestionar las facturas y notas crédito, durante la certificación ante el PST Siesa e-Invoicing y el sistema MUISCA,

4.2 A quien va dirigido el capítulo

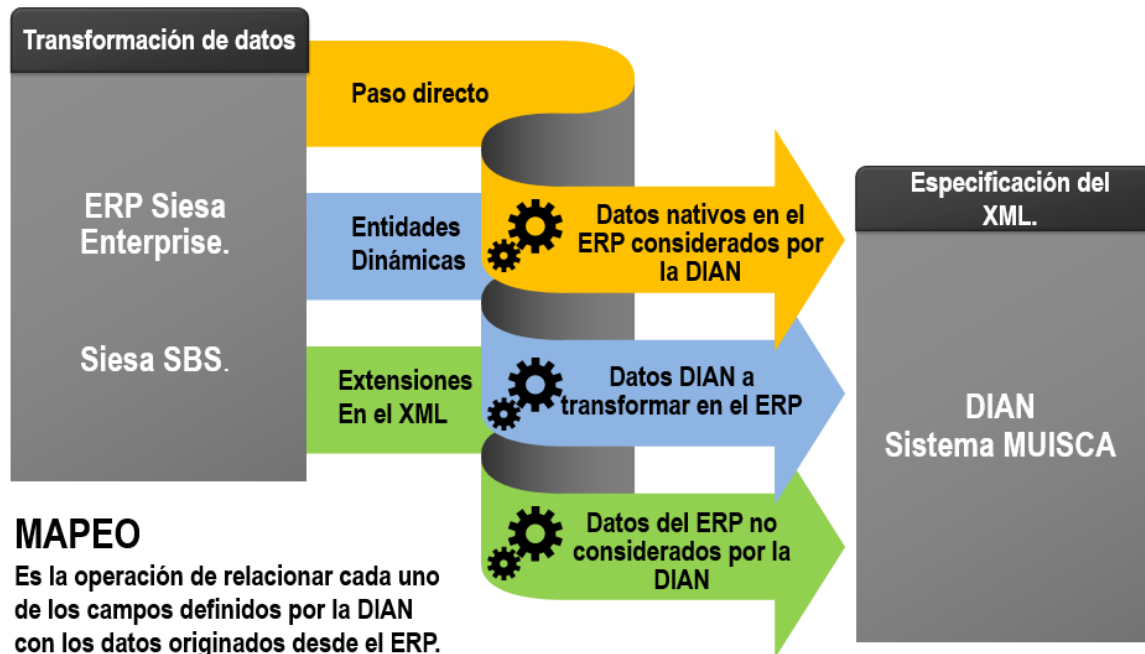
A consultores autorizados por SIESA para los procesos de configuración del circuito maestro asociado a la Facturación Electrónica.

Al personal que al interior de cada empresa sean los responsables de garantizar la operación permanente en todos los frentes de operación de la facturación electrónica al interior de cada empresa, así como la interacción con el PST seleccionado, la DIAN y los diferentes adquirentes tanto en la aceptación como en los posibles rechazos que estos generen.

Es importante que la(s) persona(s) que va(n) a tener la responsabilidad al interior de la empresa, conozca el manejo de la funcionalidad de las “*entidades dinámicas*”, para que con base en esta, puedan dar manejo a los mensajes de error, que puedan salir durante el proceso de “certificación” de la factura ante el PST y el sistema MUISCA de la DIAN.

Específicamente el usuario debe conocer el manejo de los siguientes aspectos de Entidades Dinámicas: editar maestros genéricos, asociar grupos a entidades, vincular entidades dinámicas a maestros y vincular entidades a documentos.

4.3 Los 3 mecanismos sobre los que se plantea la interacción SIESA-DIAN



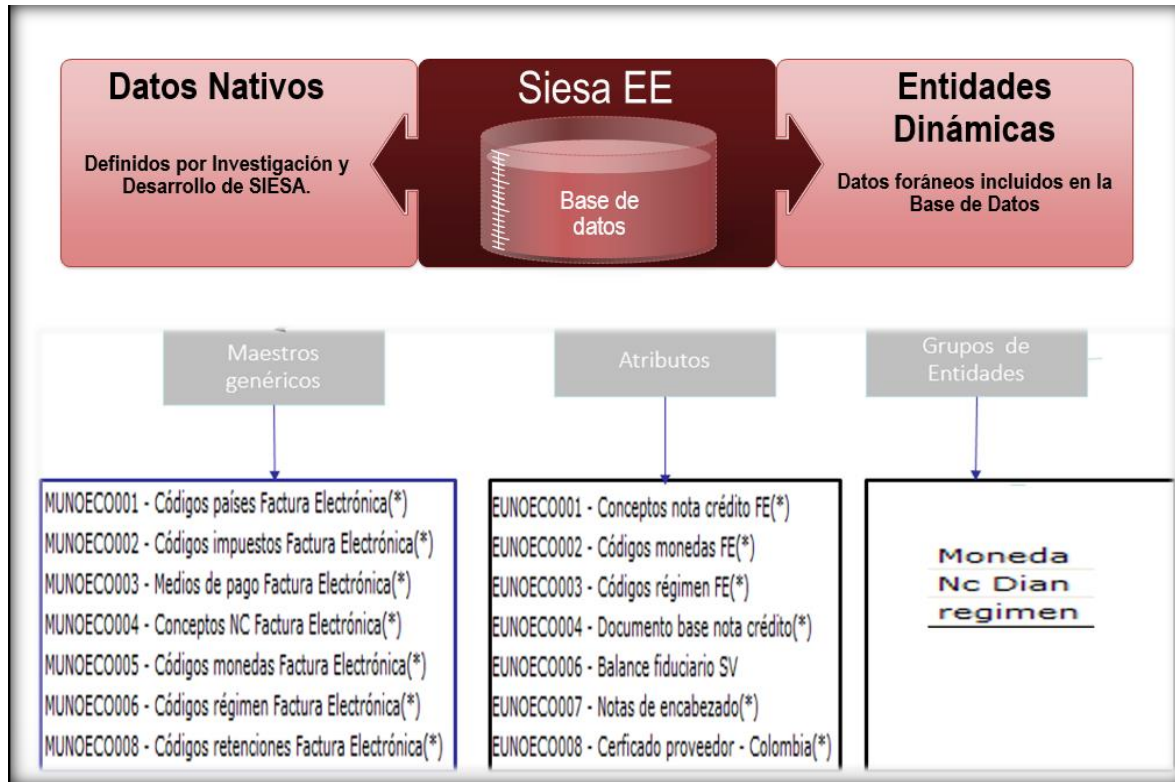
Mecanismo 1: Paso directo.

Una factura independientemente de si es o no por facturación electrónica, está conformada por campos que siempre estarán presentes, los cuales a la hora de ejecutar los procesos de generación y certificación ante la DIAN, son plenamente identificables y coincidentes con las especificaciones dadas por la DIAN, y por lo tanto, tratados automáticamente por la aplicación.

Ejemplo:

En el encabezado de la factura se tiene los siguientes campos: fecha de facturación, número de factura, resolución de facturación, cédula o nit del adquirente, dirección, teléfono, ciudad del adquirente.

En el detalle de la factura se tienen: código de ítem, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor y los respectivos impuestos que por ley son asignables, dependiendo de la empresa y el ítem que se esté vendiendo.

Mecanismo 2: paso mediante entidades dinámicas.

Dada la especificación de datos por la DIAN, se presentan campos que no correspondan plenamente a la forma como los está manejando internamente la ERP Siesa Enterprise; es en este caso donde es necesario utilizar las entidades dinámicas para la realización de dichas transformaciones.

Como ambientación inicial, antes de entrar propiamente a la operación del sistema, se muestran los casos en los cuales a través de entidades dinámicas, se amplían las estructuras de la base de datos, para que haya pleno manejo; de acuerdo a la forma indicada por la DIAN.

Caso 1: campos foráneos incluidos en el maestro de terceros.

En esta pantalla se muestra la forma como se logra crear a través de entidades dinámicas sobre el maestro de terceros, el campo "código régimen Facturación Electrónica" en la forma como lo solicita la DIAN.

Caso 2: campos foráneos incluidos en el maestro de monedas

En esta pantalla se muestra la forma como se logra crear a través de entidades dinámicas sobre el maestro de monedas, el campo “código de moneda” en la forma como lo solicita la DIAN.

Caso 3: campos foráneos incluidos en las notas crédito desde factura.

En esta pantalla se muestra la forma como se logra crear a través de entidades dinámicas sobre el documento Nota Crédito desde Factura, el campo “concepto” en la forma como lo solicita la DIAN.

Nota crédito desde factura

C.Q. ... 01 Tipo docto ... NCE Número: 48 Fecha: 16/12/2016 Estado: Aprobado

Factura ... 01 FEC - 510

Facturar a ... 800126547 TRANSPORTES ESPECIALES Sucursal ... 001 TRANSPORTES ESPECIALES CIUD

Despachar a ... 800126547 TRANSPORTES ESPECIALES Sucursal ... 001 TRANSPORTES ESPECIALES CIUD

Moneda ... COP Tasas: Base.../ 1,0000 COP Local...* 1,0000 COP Tipo:001 Contabiliza: i

Análisis del cliente | Generales | Puntos de envío | Factura | Items | Retención | CxC | Recaudo | **Entidades**

Grupo entidad: NC Dian

Conceptos nota crédito FE | Documento base nota crédito

Concepto nota crédito...

En esta pantalla se muestra la forma como se logra crear a través de entidades dinámicas sobre el documento Nota Crédito desde Factura, los campos: documento base, fecha documento base y UUID documento base, en la forma como lo solicita la DIAN.

Nota crédito desde factura

C.Q. ... 01 Tipo docto ... NCE Número: 48 Fecha: 16/12/2016 Estado: Aprobado

Factura ... 01 FEC - 510

Facturar a ... 800126547 TRANSPORTES ESPECIALES Sucursal ... 001 TRANSPORTES ESPECIALES CIUD

Despachar a ... 800126547 TRANSPORTES ESPECIALES Sucursal ... 001 TRANSPORTES ESPECIALES CIUD

Moneda ... COP Tasas: Base.../ 1,0000 COP Local...* 1,0000 COP Tipo:001 Contabiliza: i

Análisis del cliente | Generales | Puntos de envío | Factura | Items | Retención | CxC | Recaudo | **Entidades**

Grupo entidad: NC Dian

Conceptos nota crédito FE | Documento base nota crédito

Documento base: 990000513

Fecha documento base: 19/12/2016

UUID documento base: 6402bf82045b1aade19b0e38ff1cb8f971f0f43

Cupo disponible:	\$0 Total bruto:	\$186.000
Dcto. global:	\$0 - Descuentos:	\$0
	+ Impuestos:	\$29.760
	- Retención:	\$1.228
	Total:	\$214.532

Mecanismo 3: TAGS de extensión en el XML.

Debido a que el objetivo de la DIAN con la facturación electrónica es llevar un control sobre cifras totales de cada factura, existen campos que no son utilizados directamente, pero que es necesario enviar para poder particularizar las impresiones de las *representaciones gráficas*, que implican mostrar información. Es el caso de: tallas, colores, unidades de medida, descuentos adicionales, estadísticas de consumo, ofertas publicitarias, estados de cartera, peso de la mercancía enviada, referencia a documentos de nacionalización, fechas de vencimiento, etc.

4.4 Estructuras definidas por la DIAN para el documento de factura

Estas estructuras se definieron según la reglamentación emitida por la DIAN; con base en ellas, como se puede observar a cada campo se le hizo la respectiva asociación con la ruta al archivo maestro equivalente o la entidad dinámica, en la ERP Siesa Enterprise o Siesa SBS.

	DESCRIPCION	EJEMPLO XML DIAN FACTURA	RUTA ENTERPRISE	OBSERVACIONES
1	Resolución	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Nro Resolución	
2	Fecha inicio resolución	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Fecha Resolución	
3	Fecha fin resolución	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Fecha vcto	
4	Prefijo	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizeInvoices/sts:Prefix	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Prefijo	
5	Rango desde	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizeInvoices/sts:From	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Cons. Inicial	Tener en cuenta que si el rango de consecutivos excede los 7 dígitos se debe configurar el campo prefijo factura electronica ubicado en Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Prefijo FE
6	Rango hasta	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizeInvoices/sts:From	Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Cons. Final	Tener en cuenta que si el rango de consecutivos excede los 7 dígitos se debe configurar el campo prefijo factura electronica ubicado en Maestros/Documentos/Tipos de documentos/Consecutivos/Prefijo FE
7	País	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode	Maestros/Compañías/Compañías/Contacto/País	Se toma la equivalencia del país asociado a la ciudad del contacto de la compañía. Se debe configurar el maestro MUNOECO001 con las equivalencias correspondientes a la tabla de paises para facturación electrónica de la Dian.
8	Nit proveedor tecnológico	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID	Maestros/Documentos/Parámetros de certificación fiscal/Id proveedor	Nit del proveedor de servicios tecnológicos
9	Identificador software	Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:SoftwareProvider/sts:SoftwareID	Maestros/Documentos/Parámetros de certificación fiscal/Id software	Id del software del proveedor de servicios tecnológicos

10	Clave técnica		Maestros/Documents/Parámetros de certificación fiscal/Clave técnica	Clave técnica suministrada por la Dian en proceso de habilitación. Solo para medios propios o si el PST lo exige
11	Pin del software		Maestros/Documents/Parámetros de certificación fiscal/Pin del software	Pin del software asignado por la Dian en proceso de habilitación. Solo para medios propios o si el PST lo exige
12	Numero del documento	/Invoice/cbc:ID		Consecutivo de la factura
13	Fecha de emisión	/Invoice/cbc:IssueDate		Fecha de elaboración de la factura
14	Hora de emisión	/Invoice/cbc:IssueTime		Hora de elaboración de la factura
15	Tipo de documento	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode		Código que identifica que el documento es una factura
16	Notas del documento	/Invoice/cbc:Note	Factura/Generales/Notas	Se deben enviar las notas separadas por un caracter definido por el PST
17	Moneda del documento	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode	Factura/Moneda	Se toma la equivalencia de la moneda asociada al documento. Se debe configurar el maestro MUNOECO005 con las equivalencias correspondientes a la tabla de paises para facturación electrónica de la Dian.
18	Orden de compra	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID	Factura/Generales/Número de la O.C	
19	Tipo obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID	Tercero/Persona natural - persona jurídica	
20	Identificación obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID	Compañía/Número de identificación	
21	Tipo documento obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID [SchemeID]	Contabilidad/Informes a entidades/Certificado de proveedor/Maestros asociados/Tipos de identificación	Se toma la equivalencia configurada en Medios Magnéticos de los tipos de documentos
22	Nombre comercial obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/cac:PartyName/cbc:Name	Tercero/Nombre establecimiento	Nombre del establecimiento del tercero asociado a la compañía
23	Departamento obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cbc:Department	Compañía/Contacto/Ciudad	Departamento asociado a la ciudad del contacto de la compañía
24	Ciudad obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cbc:CitySubdivisionName	Compañía/Contacto/Ciudad	
25	Dirección obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cac:AddressLine/cbc:Line	Compañía/Contacto/Direccion	
26	Código país obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode	Compañía/Contacto/Ciudad	País asociado a la ciudad del contacto de la compañía
27	Régimen obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode	Tercero/Entidades	Se toma el valor de la entidad EUNOECO003 asociada al tercero donde se indica si el tercero pertenece al régimen común o simplificado
28	Razón social obligado a facturar	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/fe:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName	Compañía/Razón social	
29	Contacto	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/cac:Contact	Compañía/Contacto/Contacto	

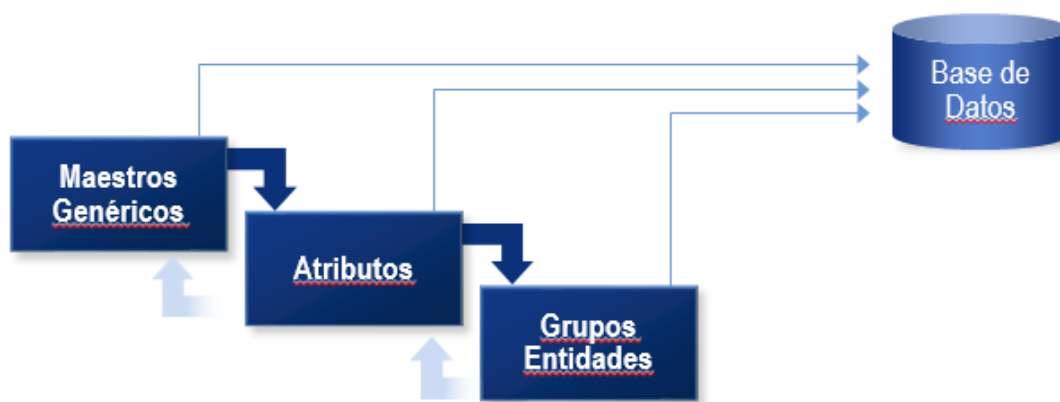
30	Quien elaboró la factura	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/cac:AccountingContact/cbc:Name		Usuario de elaboración del documento
31	Vendedor	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/cac:SellerContact/cbc:Name		Vendedor
32	Tipo adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID	Tercero/Persona natural - persona jurídica	Indica si es persona natural o jurídica
33	Identificación adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID	Tercero/Número de identificación	
34	Tipo documento adquirente	/Invoice/fe:AccountingSupplierParty/fe:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID [SchemeID]	Contabilidad/Informes a entidades/Certificado de proveedor/Maestros asociados/Tipos de identificación	Se toma la equivalencia configurada en Medios Magnéticos de los tipos de documentos
35	Departamento adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cbc:Department	Tercero/Contacto/Ciudad	
36	Ciudad adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cbc:CitySubdivisionName	Tercero/Contacto/Ciudad	
37	Dirección adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cac:AddressLine/cbc:Line	Tercero/Contacto/Dirección	
38	Código país adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PhysicalLocation/fe:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode	Tercero/Contacto/Ciudad	
39	Régimen adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode	Tercero/Entidades	Se toma el valor de la entidad EUNOECO003 asociada al tercero.
40	Razón social adquirente	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName	Compañía/Razón social	
41	Nombre persona	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:Person/cbc:FirstName	Tercero/Nombres	
42	Apellidos persona	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/fe:Person/cbc:FamilyName	Tercero/Apellido1 + Apellido 2	
43	Teléfono	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/cac:Contact/cbc:Telephone	Tercero/Contacto/Teléfono	
44	Email	/Invoice/fe:AccountingCustomerParty/fe:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail	Tercero/Contacto/email	
45	Ciudad entrega	/Invoice/fe:Delivery/fe:DeliveryLocation/fe:Address/cbc:ID	Factura/Puntos de envío/Ciudad	
46	Impuesto retenido	/Invoice/fe:TaxTotal/cbc:TaxAmount		Impuesto retenido
47	Indicador impuesto	/Invoice/fe:TaxTotal/cbc:TaxEvidenceIndicator		Indicador para impuesto o retención
48	Base imponible	/Invoice/fe:TaxTotal/fe:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount		
49	Impuesto retenido	/Invoice/fe:TaxTotal/fe:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
50	Porcentaje	/Invoice/fe:TaxTotal/fe:TaxSubtotal/cbc:Percent		

51	ID del impuesto	/Invoice/fe:TaxTotal/fe:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID		Se toma la equivalencia de la clase de impuesto asociada al impuesto del documento. Se debe configurar el maestro MUNOECO002 con las equivalencias correspondientes a los tipos de impuestos para facturación electrónica de la Dian.
52	Total importe bruto	/Invoice/fe:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		Valor bruto - descuentos
53	Total impuestos	/Invoice/fe:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount		
54	Total factura	/Invoice/fe:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
55	Total descuentos	/Invoice/fe:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount		
56	Id de la línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cbc:ID		se genera automáticamente
57	Notas de la línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cbc:Note		
58	Cantidad del ítem	/Invoice/fe:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity		
59	Total de la línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount		
60	Descripción del ítem	/Invoice/fe:InvoiceLine/fe:Item/cbc:Description		
61	Precio unitario	/Invoice/fe:InvoiceLine/fe:Item/fe:Price/cbc:PriceAmount		
62	Indicador del descuento	/Invoice/fe:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/cbc:ChargeIndicator		
63	Total descuento línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount		
64	Motivo descuento línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Reason		
65	Código motivo descuento línea	/Invoice/fe:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ReasonCode		

4.5 Importar las entidades dinámicas asociadas al proceso de Facturación Electrónica

Con el fin de agilizar el proceso de definición de las entidades dinámicas, y que no se tenga que declarar desde cero, en la facturación electrónica se tiene el proceso de importación.

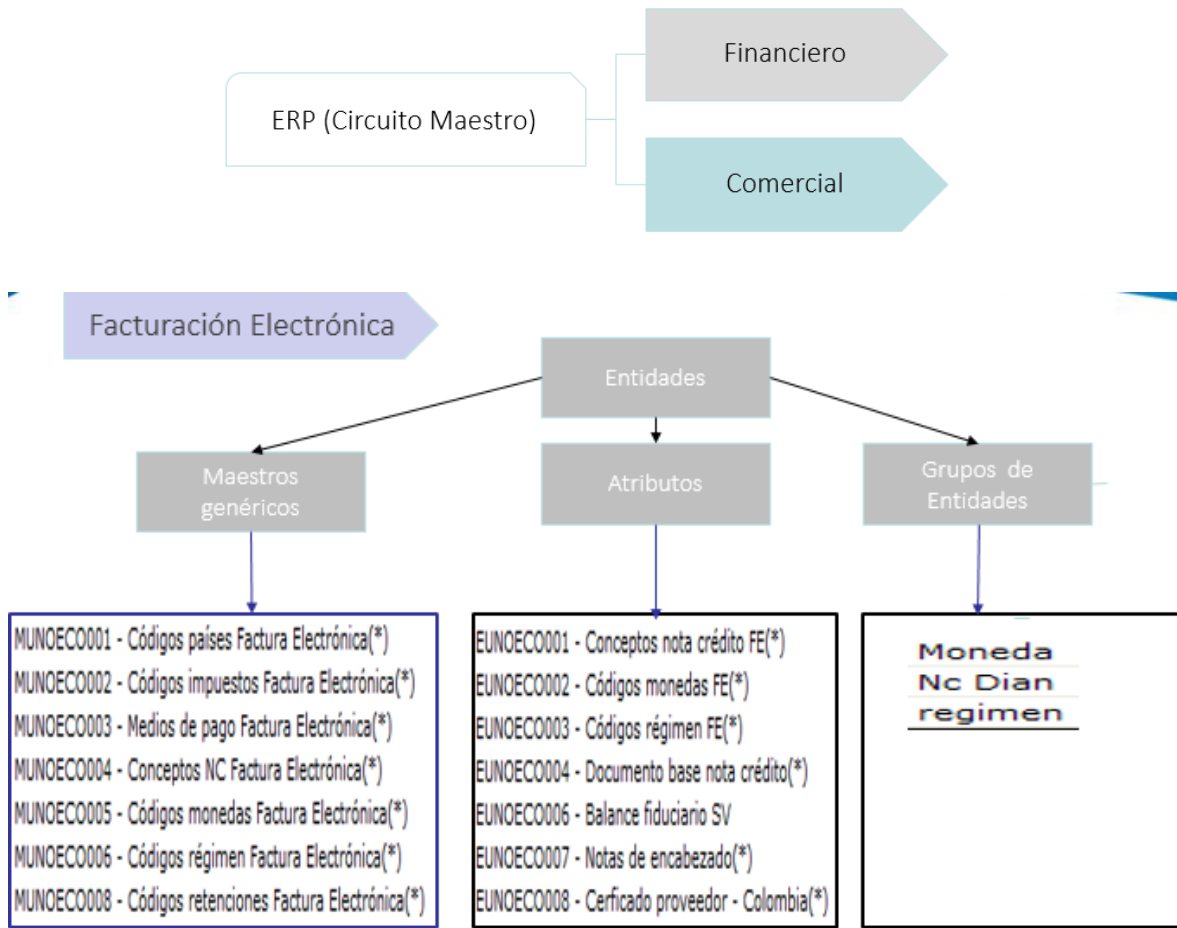
Efecto de la aplicación de entidades dinámicas sobre la base de datos



La importación de las entidades dinámicas la realiza personal técnico autorizado por SIESA en las instalaciones del cliente; bien sea en Servidor local o en la plataforma de la nube específica.

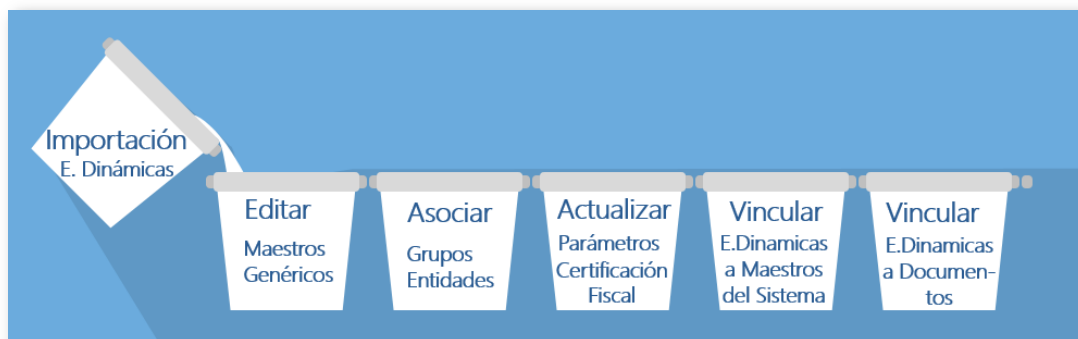
4.6 Estudio detallado de las entidades dinámicas

Si bien es cierto que la importación inicial de las nuevas estructuras de datos se hace con el apoyo del personal técnico autorizado por SIESA, es muy importante que el usuario las conozca en detalle, con el fin de realizar el manejo adecuado de las múltiples situaciones que cotidianamente se presentarán, cuando realice la transición del esquema actual de facturación por computador al nuevo esquema de facturación electrónica.



Los códigos de las entidades dinámicas en el caso particular de la facturación electrónica, son preestablecidos por SIESA y por lo tanto, al ser importados a la ERP Siesa Enterprise o Siesa SBS, no pueden ser modificados por el usuario. En caso de que se haga caso omiso de esta observación, se generan mensajes de error.

4.6.1 Fases de la particularización de las entidades dinámicas



4.6.2 Edición de los Maestros genéricos

4.6.2.1 Maestro genérico MUNOECO001: Código países

El propósito de esta entidad dinámica es complementar la información de Siesa Enterprise para almacenar adicionalmente al código del País que se ha venido utilizando, un nuevo código que sirva de puente para el entendimiento con el sistema MUISCA en el momento de generar el XML, y que para efectos prácticos tiene el mismo significado.

Ejemplo: Se puede observar en la siguiente pantalla, que en el sistema Siesa Enterprise ya se han venido utilizando antes de la facturación electrónica, los códigos CO para Colombia, EC para Ecuador, PE para Perú y PA para Panamá. El objetivo es declarar específicamente para el código 169 de Colombia, una relación con el código CO, que es el que maneja el sistema MUISCA de la DIAN, y así mismo hacerlo para los códigos de PERÚ y Panamá.

The screenshot displays the 'Maestro' window for the record 'MUNOECO001'. The 'Descripción' field contains 'Códigos paí-ses Factura Electrónica'. The 'Al generar reportes presenta:' dropdown is set to 'Código+Descripción'. Below this is a table with columns 'Detalle', 'Descripción', and 'Activo'.

Detalle	Descripción	Activo
169	COLOMBIA	Si
239	ECUADOR	Si
589	PERU	Si
580	PANAMA	Si

An overlapping 'Detalle' window is shown for the selected record '169'. It contains the following fields:

- Detalle:** 169 (highlighted in yellow)
- Descripción:** COLOMBIA
- Generales:** ☒ Activo
- Notas:** CO (highlighted in yellow)

At the bottom of the 'Detalle' window are three buttons: 'Eliminar', 'Modificar', and 'Cancelar'.

4.6.2.2 Maestro genérico MUNOECO002: Códigos de impuestos

El propósito de esta entidad dinámica es complementar la información de Siesa Enterprise para almacenar adicionalmente al código de IMPUESTO que se ha venido utilizando, un nuevo código que sirva de puente para el entendimiento con el sistema MUISCA en el momento de generar el XML, y que para efectos prácticos tiene el mismo significado.

Ejemplo: se puede observar en la siguiente pantalla que en el sistema Siesa Enterprise ya se han venido utilizando antes de la facturación electrónica, los códigos 1 para IVA, 2 para ICA y 3 para IMPOCONSUMO. El objetivo es declarar específicamente para el código 1 del IVA una relación con el código 01, que es el que maneja el sistema MUISCA de la DIAN, el cual se indica en el campo Notas.

Maestro

Maestro: MUNOECO002 ☐ No conformidad

Descripción: Códigos impuestos Factura Electrónica

Al generar reportes presenta: Código+Descripción

Detalle

Detalle: 1 ☒ Activo

Descripción: IVA

Generales

☐ No conformidad

Notas: 01

Eliminar Modificar Cancelar

Detalle	Descripción	Activo
1	IVA	Si
2	ICA	Si
3	IMPOCONSUMO	Si

Código	Descripción
01	IVA
02	ICA
03	IMPUESTO AL CONSUMO
04	CONTRIBUCIONES (ES OCASIONAL)
05	RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA
06	RETENCION EN LA FUENTE POR IVA
07	RETENCION EN LA FUENTE POR ICA

4.6.2.3 Maestro genérico MUNOECO008: Códigos retenciones.

El propósito de esta entidad dinámica es complementar la información de Siesa Enterprise para almacenar adicionalmente al código de RETENCION que se ha venido utilizando, un nuevo código que sirva de puente para el entendimiento con el sistema MUISCA en el momento de generar el XML, y que para efectos prácticos tiene el mismo significado.

Ejemplo: se puede observar en la siguiente pantalla, que en el sistema Siesa Enterprise ya se han venido utilizando antes de la facturación electrónica los códigos 1 para Retención de Renta, 2 para Retención de IVA, 3 para retención de ICA y 80 para retención del CREE. El objetivo es declarar específicamente para el código 1 de retención de renta una relación con el código 05, que es el que maneja el sistema MUISCA de la DIAN, el cual se indica en el campo Notas.

Maestro

Maestro: MUNOECO008 ☐ No conformidad

Descripción: Códigos retenciones Factura Electrónica

Al generar reportes presenta:

Detalle

Detalle: ☒ Activo

Descripción: Retención de RENTA

Generales

☐ No conformidad

Notas: 05

Eliminar Modificar Cancelar

Detalle Notas

Arrastre hasta aquí un título de

Detalle	Descripción
1	Retención de RENTA
2	Retención de IVA
3	Retención de ICA
80	Retención CREE

Código	Descripción
01	IVA
02	ICA
03	IMPUESTO AL CONSUMO
04	CONTRIBUCIONES (ES OCASIONAL)
05	RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA
06	RETENCION EN LA FUENTE POR IVA
07	RETENCION EN LA FUENTE POR ICA

4.6.2.4 Maestro genérico MUNOECO004: Conceptos NC

Detalle	Descripción	Activo
01	Devolución de parte de los bienes...	Si
02	Anulación de factura electrónica	Si
03	Rebaja total aplicada	Si
04	Descuento total aplicado	Si
05	Rescisión: nulidad por falta de req...	Si
06	Otros	Si

4.6.2.5 Maestro genérico MUNOECO005: Códigos Monedas.

El propósito de esta entidad dinámica es complementar la información de Siesa Enterprise para almacenar adicionalmente al código de Monedas que se ha venido utilizando, un nuevo código que sirva de puente para el entendimiento con el sistema MUISCA en el momento de generar el XML, y que para efectos prácticos tiene el mismo significado.

Ejemplo: se puede observar en la siguiente pantalla, que en el sistema Siesa Enterprise ya se han venido utilizando antes de la facturación electrónica los códigos COP para peso colombiano, EUR para el euro y USD para el dólar americano. El objetivo es declarar específicamente para el código COP del peso colombiano una relación con el código definido para este propósito el sistema MUISCA de la DIAN.

Detalle	Descripción
COP	Colombia, pesos
EUR	Euro
USD	Dolar americano

4.6.2.6 Maestro genérico MUNOECO006: Códigos Régimen Dian.

El propósito de esta entidad dinámica es complementar la información de Siesa Enterprise para almacenar adicionalmente al código del régimen de la DIAN que se ha venido utilizando, un nuevo código que sirva de puente para el entendimiento con el sistema MUISCA en el momento de generar el XML, y que para efectos prácticos tiene el mismo significado.

Ejemplo: se puede observar en la siguiente pantalla que en el sistema Siesa Enterprise ya se han venido utilizando antes de la facturación electrónica, los códigos 0 para el régimen simplificado y 2 para el régimen común. El objetivo es declarar específicamente los que específicamente se han definido con este propósito en el sistema MUISCA de la DIAN.

Código	Descripción
0	Simplificado
2	Común

Atributos.

Maestro Entidad

Entidad: EUNOECO001

Etiqueta: Conceptos nota crédito FE

Atributos Notas

Arrastre hasta aquí un título de columna pa

Orden	Atributo	Etiqueta atributo
1	co001_concepto_nc	Concepto nota crédito

Atributo: co001_concepto_nc ☒ Obligatorio

Etiqueta: Concepto nota crédito

Orden: 1

General Notas

Tipo de control

☐ Texto
☐ Fecha
☐ Hora
☐ Numero
☐ Moneda
☐ Caja Verificación
☒ Maestro Genérico
☐ Maestros

Maestro genérico ... MUNOECO004
 Default ...

Conceptos NC Factura Electrónica

Eliminar Modificar Cancelar

Maestro Entidad

Entidad: EUNOECO002

Etiqueta: Códigos monedas FE

Atributos Notas

Arrastre hasta aquí un título de columna para agrupar

Orden	Atributo	Etiqueta atributo
1	co002_codigo_moneda	Código de la moned

Atributos

Atributo: co002_codigo_moneda ☐ Obligatorio

Etiqueta: Código de la moneda

Orden: 1

General Notas

Tipo de control

☐ Texto ☐ Fecha ☐ Hora ☐ Numero ☐ Moneda ☐ Caja Verificacion ☒ Maestro Generico ☐ Maestros

Maestro generico ... MUNOECO005 Códigos monedas Factura Electrónica

Default ...

Eliminar Modificar Cancelar

Maestro Entidad

Entidad: EUNOECO003

Etiqueta: Códigos régimen FE

Atributos Notas

Arrastre hasta aquí un título de columna para agrupar

Orden	Atributo	Etiqueta atributo
1	co003_codigo_regimen	Código régimen

Atributos

Atributo: co003_codigo_regimen ☐ Obligatorio

Etiqueta: Código régimen

Orden: 1

General Notas

Tipo de control

☐ Texto ☐ Fecha ☐ Hora ☐ Numero ☐ Moneda ☐ Caja Verificacion ☒ Maestro Generico ☐ Maestros

Maestro generico ... MUNOECO006 Códigos régimen Factura Electrónica

Default ...

Eliminar Modificar Cancelar

Maestro Entidad

Entidad: EUNOECO004 ☐ Captura en grilla

Etiqueta: Documento base nota crédito ☐ Control de calidad

Atributos Notas

No. 10523 <Predeterminado>

Arrastre hasta aquí un título de columna para agrupar los elementos por este criterio con boton derecho del mouse.

Orden	Atributo	Etiqueta atributo	Tipo atributo	Tamaño	Multilinea	Decimales	Separador miles	Obligatorio	Controla valor m	Valor minimo	Valor maximo	Maestro	Ma
1	co004_docto_base	Documento base	Texto	20	No	0	No	No	No	0	0		
2	co004_fecha_base	Fecha documento base	Fecha	0	No	0	No	No	No	0	0		
3	co004_uuid_docto_base	UUID documento base	Texto	50	No	0	No	No	No	0	0		

Maestro Entidad

Entidad: EUNOECO007 ☐ Captura en grilla

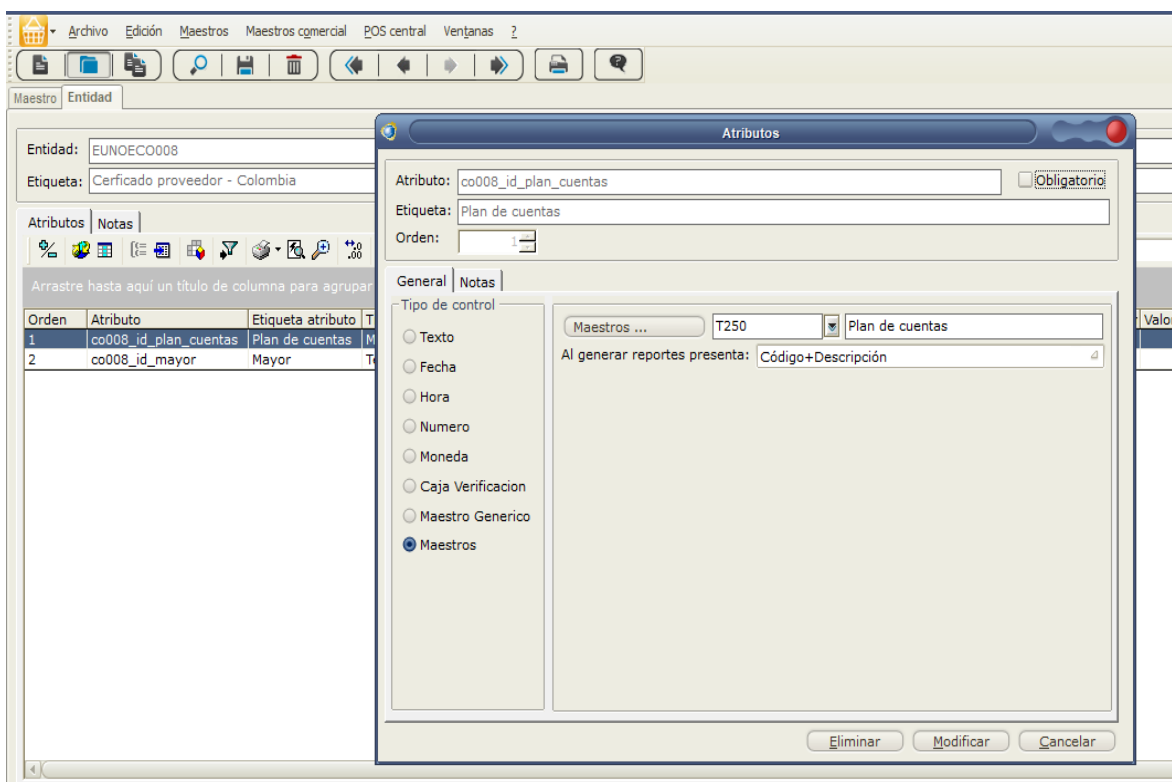
Etiqueta: Cod. Plantillas y Notas ☐ Control de calidad

Atributos Notas

No. 10523 <Predeterminado>

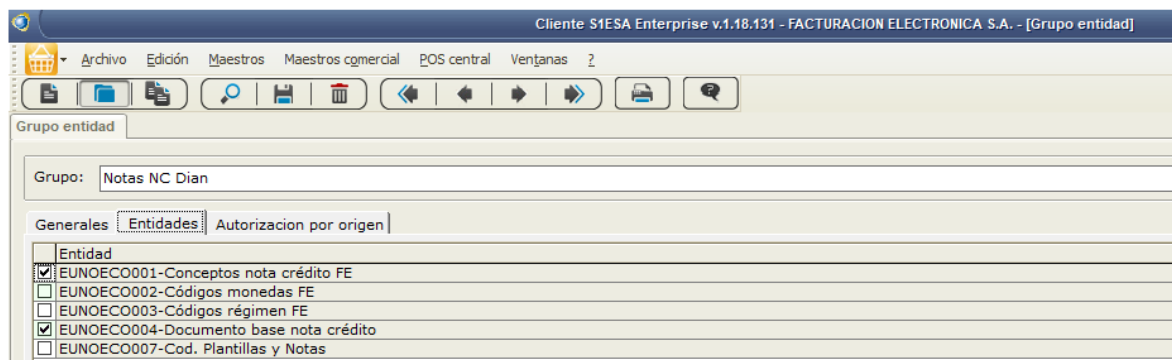
Arrastre hasta aquí un título de columna para agrupar los elementos por este criterio con boton derecho del mouse.

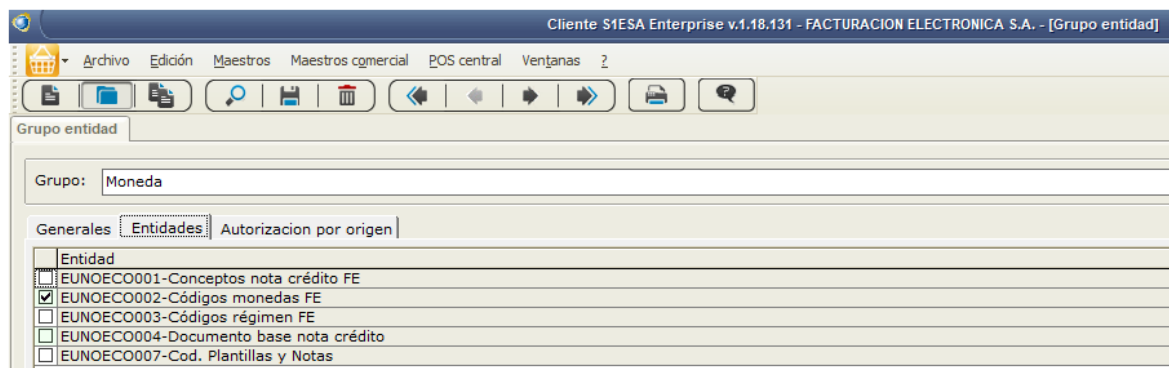
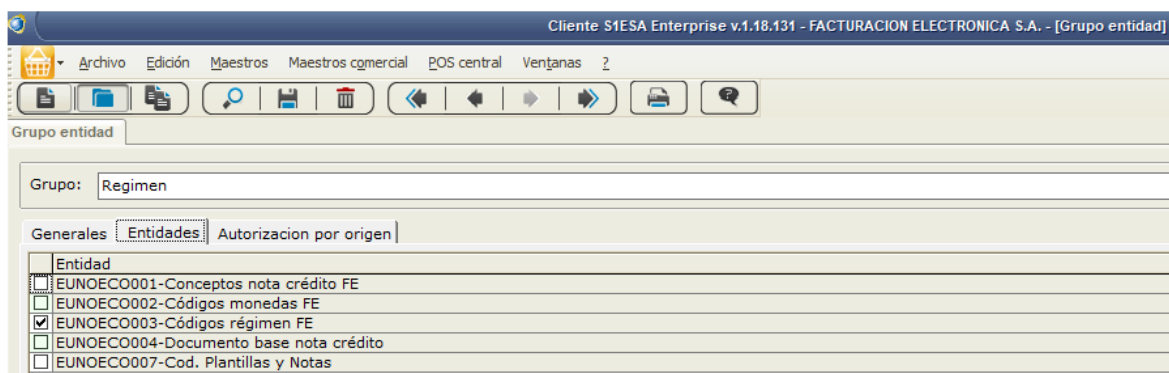
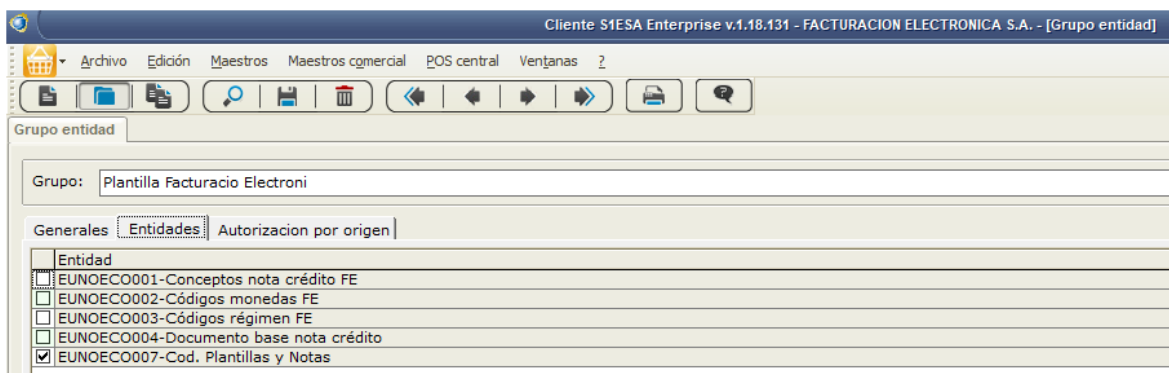
Orden	Atributo	Etiqueta atributo	Tipo atributo	Tamaño	Multilinea	Decimales	Separador miles	Obligatorio	Controla valor m	Valor minimo	Valor maximo	Maestro	Maestr
1	co007_CodPlantNac	Cod. Plant. Nacional	Texto	20	No	0	No	Si	No	0	0		
2	co007_CodPlantExp	Cod. Plant. Exportacion	Texto	20	No	0	No	No	No	0	0		
3	co007_notaEnc1	Nota encabezado #2	Texto	2.000	Si	0	No	No	No	0	0		
4	co007_notaEnc2	Nota encabezado #4	Texto	2.000	Si	0	No	No	No	0	0		
5	co007_notaEnc3	Nota encabezado #5	Texto	2.000	Si	0	No	No	No	0	0		
6	co007_notaEnc4	Nota encabezado #6	Texto	2.000	Si	0	No	No	No	0	0		



4.6.3 Asociación de los grupos entidades.

En la parametrización de la facturación electrónica con Siesa e-Invoicing, la asociación de grupos entidades se aplica en los maestros de Monedas, Notas crédito, Países, Régimen y plantilla de factura.





4.6.4 Actualización de los parámetros de certificación fiscal

Dependiendo del PST con el que se quiera parametrizar se tiene variables específicas que definir:

Parámetros de certificación fiscal

Desde el maestro de “Parámetros de certificación fiscal” podría configurar la información concerniente a cada PST de acuerdo a los requerimientos del mismo:

En Siesa Enterprise, en

- Maestros
 - Documentos
 - Parámetros certificación fiscal

A continuación se ilustran dos ejemplos: Carvajal y Facture

Descripción parámetro	Valor
URL	
Usuario	
Contraseña	
Company Id	
Account Id	

Dependiendo del PST escogido se deben diligenciar los campos específicos definidos por cada uno de ellos. Se debe tener en cuenta que varios de los campos aquí solicitados se extraen del proceso previo de habilitación como facturador electrónico ante la DIAN.

Pantalla de parámetros de certificación fiscal con el PST FE Colombia Facture.

Descripción parámetro	Valor
URL	
Usuario	
Contraseña	
Suscripción	
TenantId	
Clave técnica	
Identificación software	
Pin software	
Identificación proveedor	

La “ruta certificados” corresponde a una ruta local, donde se almacenarán los archivos XML y sus respectivos LOGS.

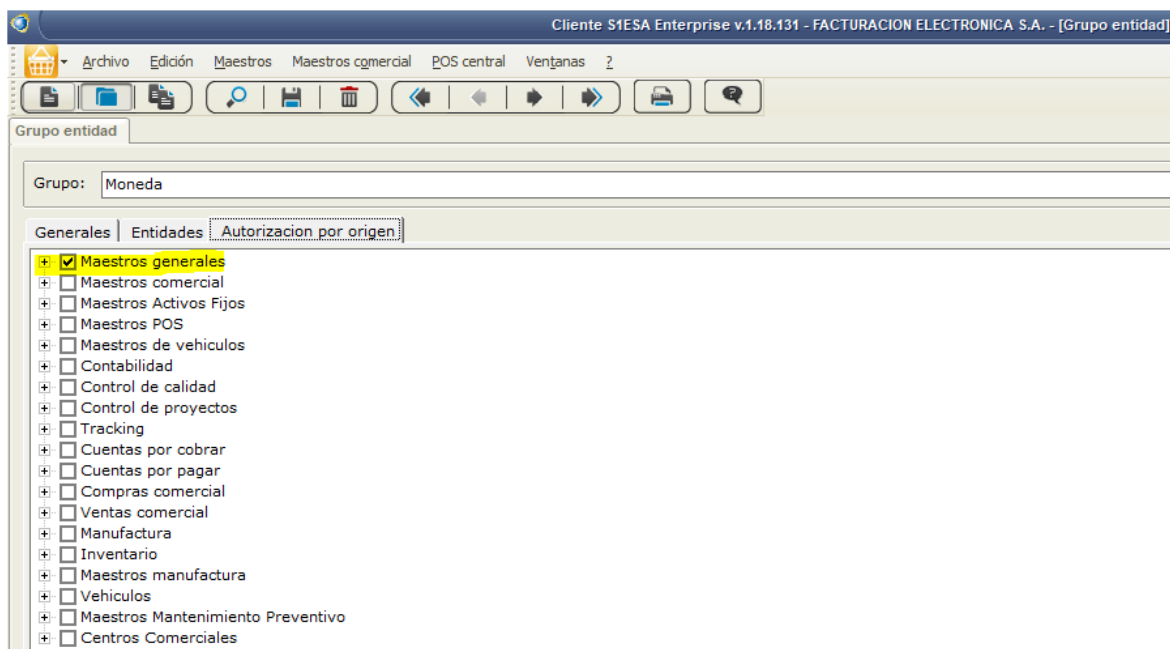
4.6.5 Asociación de las autorizaciones por origen

En la parametrización de Siesa e-Invoicing, se realizan las siguientes asociaciones.

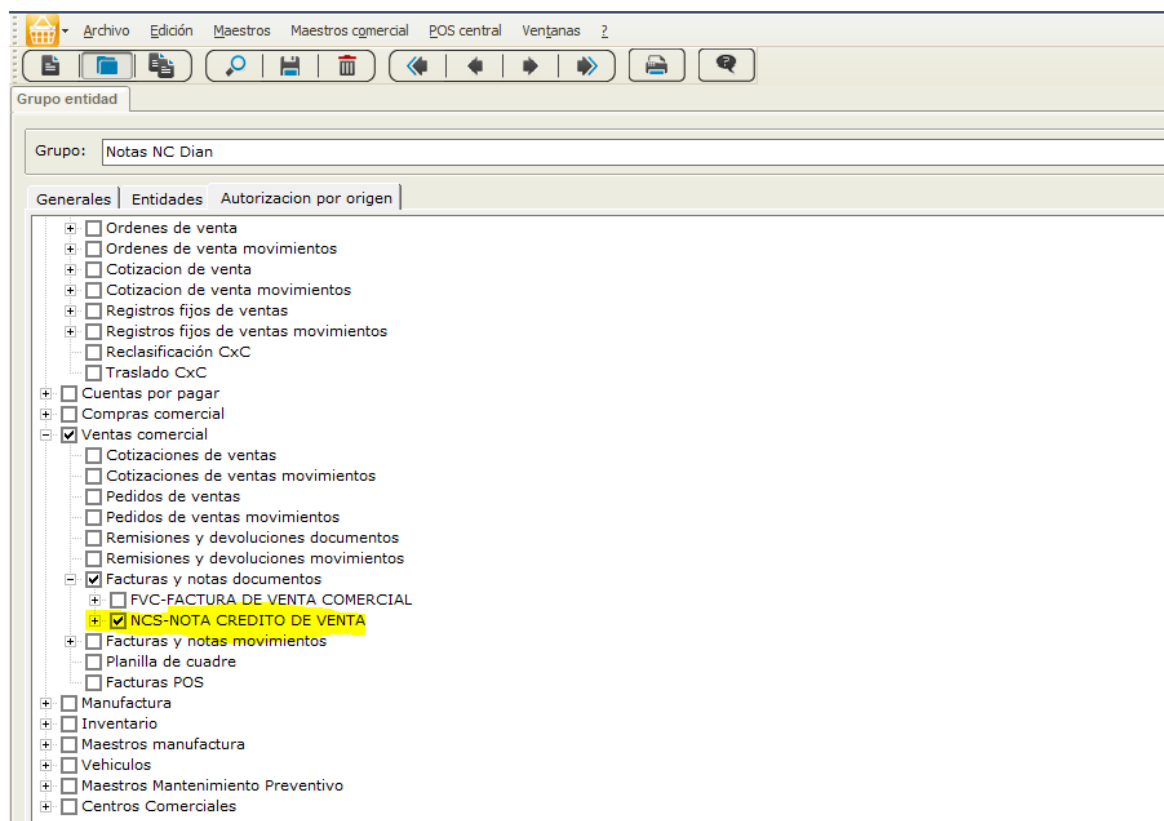
Para el maestro de Terceros: se asocia al grupo entidad Régimen. Se recomienda el conector de entidades dinámicas terceros Imp-UnoEE-Entidades dinámicas de maestro terceros.

Para Tipos de documento: Se deben crear documentos nuevos para Facturas y Notas, se sugiere FVE y NCE. Y así mismo, realizar la autorización correspondiente al módulo por donde se genera el documento.

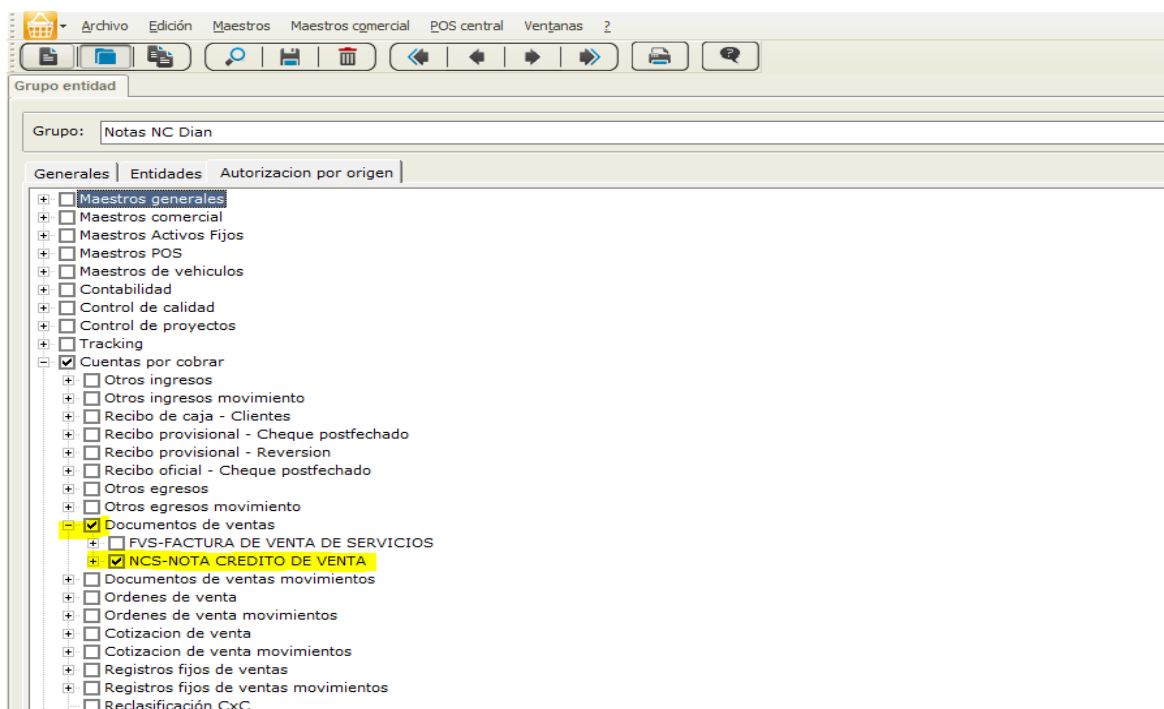
En la siguiente pantalla se indica la asociación de autorización por origen, del grupo “Moneda” en Maestros Generales.



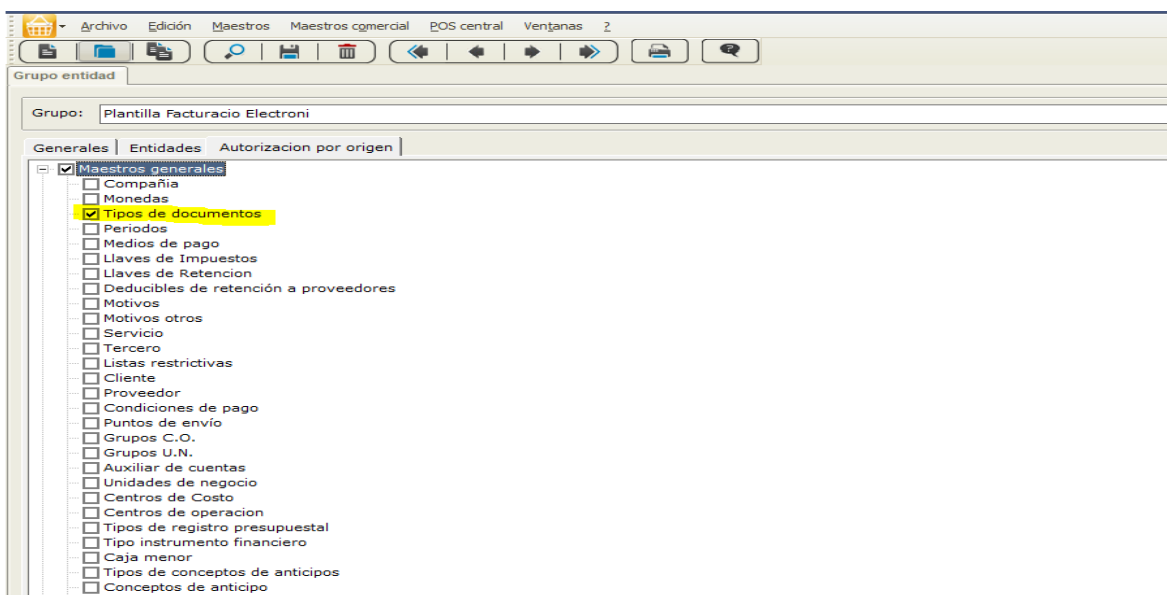
En la siguiente pantalla se indica la asociación de autorización por origen, del grupo “Notas NC Dian” en “/Ventas Comercial/ facturas y notas por documentos”, del documento NCS-Nota crédito de venta.



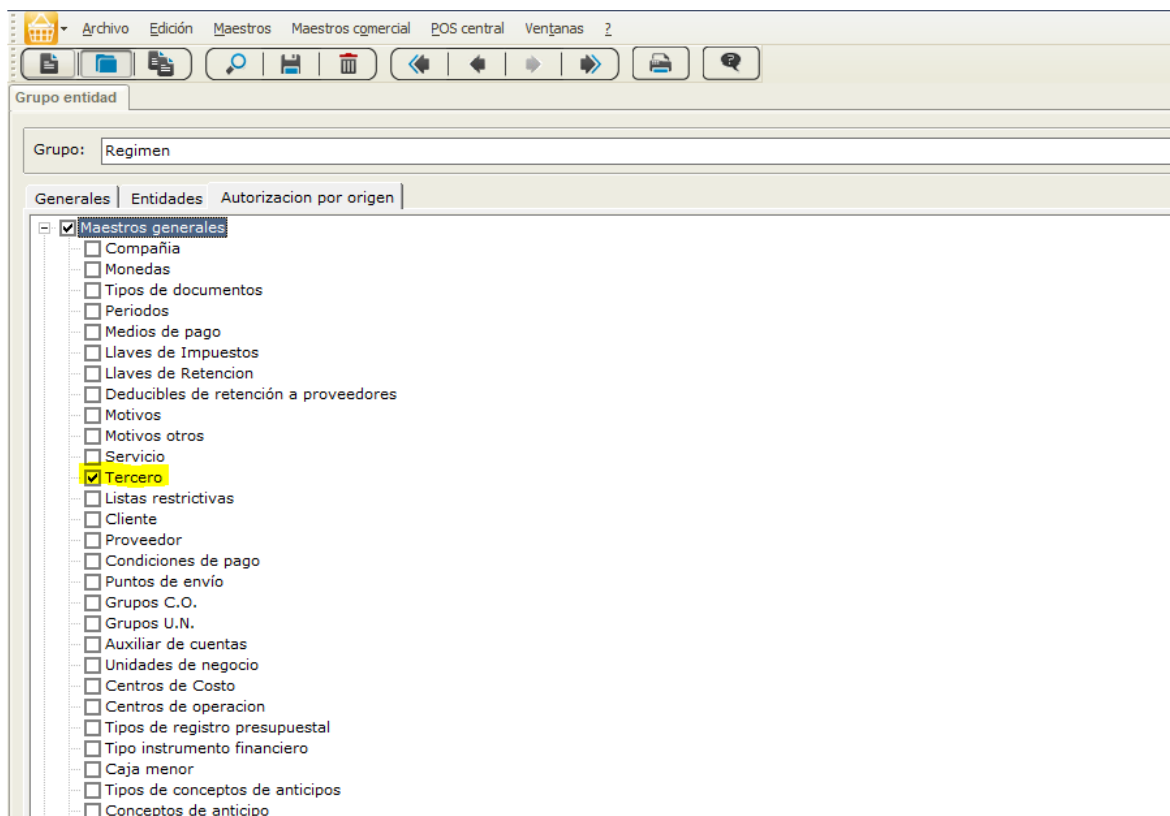
En la siguiente pantalla se indica la asociación de autorización por origen, del grupo “Notas NC Dian” en “/Cuentas por Cobrar/ Documentos de Ventas”, del documento NCS-Nota crédito de venta.



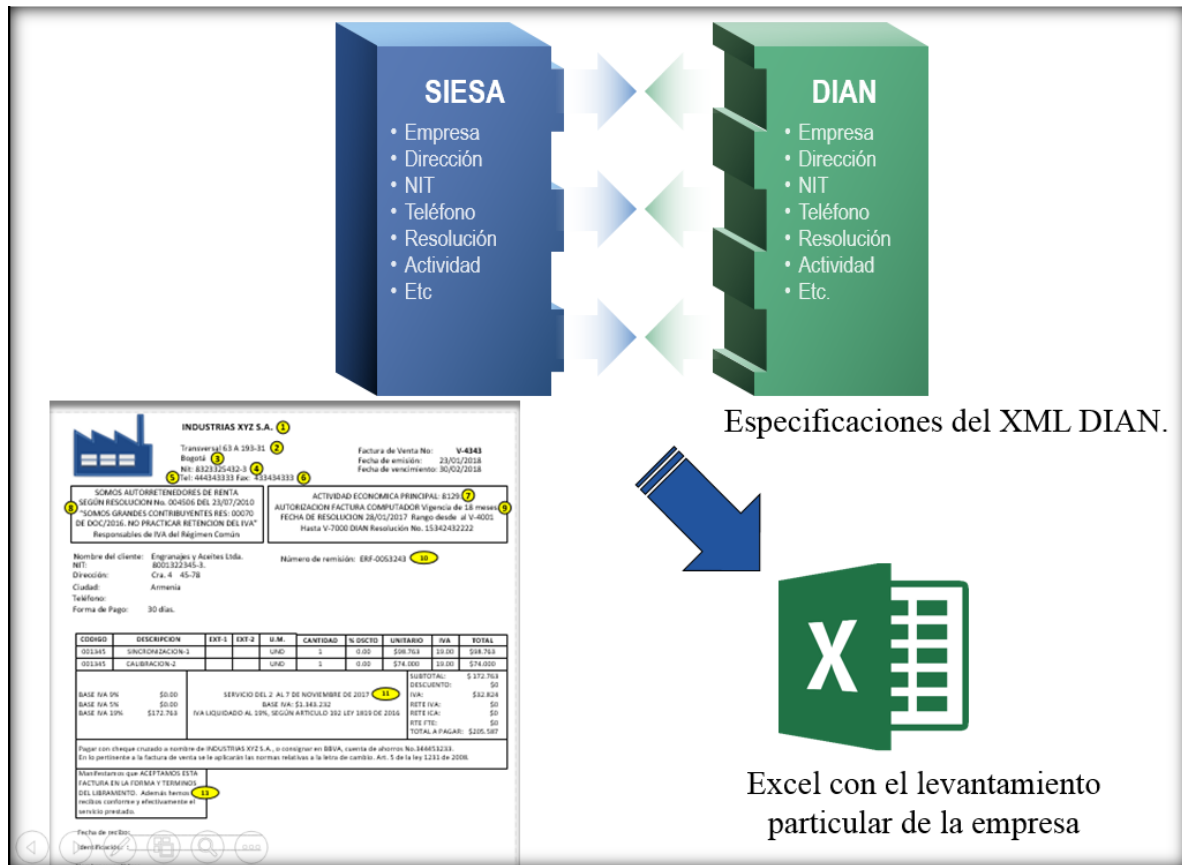
En la siguiente pantalla se indica la asociación de autorización por origen, del grupo “Plantilla Facturación Electrónica” en “Tipos de Moneda”.



En la siguiente pantalla se indica la asociación de autorización por origen, del grupo “Régimen” en “Terceros”.



4.7 El ciclo de preparación y prueba del XML



El resultado del ejercicio de mapeo es el Excel con el levantamiento particular de la empresa, el cual es tomado por el equipo de Investigación y Desarrollo de SIESA como especificación, para realizar las labores de desarrollo de software y que son quienes finalmente entregan el software que permite generar el archivo XML, este es la base para los ejercicios de pruebas iniciales y finales.

4.7 La función del MAPEO.

Con el mapeo se relacionan los campos de la base de DATOS ERP Enterprise y la factura impresa emitida en la “**Facturación por computador**”, con los requisitos especificados por la DIAN para realizar el nuevo proceso de “*Facturación Electrónica*”.

Como se puede observar en las dos imágenes que a continuación se muestran, se toman en primera instancia los campos considerados directamente por la DIAN para la construcción del XML (imagen con círculos amarillos), y en segunda instancia los campos que no son considerados directamente por la DIAN (imagen con círculos azules).

**INDUSTRIAS XYZ S.A.**

Transversal 63 A 193-31

Bogotá

Nit: 8323325432-3

Tel: 444343333 Fax: 433434333

Factura de Venta No: **V-4343**

Fecha de emisión: 23/01/2018

Fecha de vencimiento: 30/02/2018

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
 SEGÚN RESOLUCION No. 004506 DEL 23/07/2010
 "SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES: 00070
 DE DOC/2016. NO PRACTICAR RETENCION DEL IVA"
 Responsables de IVA del Régimen Común

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 8129.
 AUTORIZACION FACTURA COMPUTADOR Vigencia de 18 meses.
 FECHA DE RESOLUCION 28/01/2017 Rango desde al V-4001
 Hasta V-7000 DIAN Resolución No. 1534243222

Nombre del cliente: Engranajes y Aceites Ltda.
 NIT: 8001322345-3.

Número de remisión: ERF-0053243

Dirección: Cra. 4 45-78

Ciudad: Armenia

Teléfono:

Forma de Pago: 30 días.

CODIGO	DESCRIPCION	EXT-1	EXT-2	U.M.	CANTIDAD	% DSCTO	UNITARIO	IVA	TOTAL
001345	SINCRONIZACION-1			UND	1	0.00	\$98.763	19.00	\$98.763
001345	CALIBRACION-2			UND	1	0.00	\$74.000	19.00	\$74.000
BASE IVA 9% \$0.00		SERVICIO DEL 2 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 11						SUBTOTAL: \$ 172.763	
BASE IVA 5% \$0.00								DESCUENTO: \$0	
BASE IVA 19% \$172.763								IVA: \$32.824	
								RETE IVA: \$0	
		IVA LIQUIDADO AL 19%, SEGÚN ARTICULO 192 LEY 1819 DE 2016						RETE ICA: \$0	
								RTE FTE: \$0	
								TOTAL A PAGAR: \$205.587	

Pagar con cheque cruzado a nombre de INDUSTRIAS XYZ S.A., o consignar en BBVA, cuenta de ahorros No. 344453233.
 En lo pertinente a la factura de venta se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio. Art. 5 de la ley 1231 de 2008.

Manifiesto que ACEPTAMOS ESTA
 FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS
 DEL LIBRAMIENTO. Además hemos
 recibos conforme y efectivamente el
 servicio prestado.

Fecha de recibo: _____

Identificación: : _____

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

Impreso por XYZ S.A. Nit: 8323325432-3



INDUSTRIAS XYZ S.A.

Transversal 63 A 193-31
Bogotá
Nit: 8323325432-3
Tel: 444343333 Fax: 433434333

Factura de Venta No: **V-4343**
Fecha de emisión: 23/01/2018
Fecha de vencimiento: 30/02/2018

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
SEGÚN RESOLUCION No. 004506 DEL 23/07/2010
"SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES: 00070
DE DOC/2016. NO PRACTICAR RETENCION DEL IVA"
Responsables de IVA del Régimen Común

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 8129.
AUTORIZACION FACTURA COMPUTADOR Vigencia de 18 meses.
FECHA DE RESOLUCION 28/01/2017 Rango desde al V-4001
Hasta V-7000 DIAN Resolución No. 1534243222

Nombre del cliente: Engranajes y Aceites Ltda.
NIT: 8001322345-3.
Dirección: Cra. 4 45-78
Ciudad: Armenia
Teléfono:
Forma de Pago: 30 días.

Número de remisión: ERF-0053243

CODIGO	DESCRIPCION	EXT-1	EXT-2	U.M.	CANTIDAD	% DSCTO	UNITARIO	IVA	TOTAL
001345	SINCRONIZACION-1			UND	1	0.00	\$98.763	19.00	\$98.763
001345	CALIBRACION-2			UND	1	0.00	\$74.000	19.00	\$74.000
BASE IVA 9% \$0.00		SERVICIO DEL 2 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 BASE IVA: \$1.343.232 IVA LIQUIDADO AL 19%, SEGÚN ARTICULO 192 LEY 1819 DE 2016				SUBTOTAL: \$ 172.763			
BASE IVA 5% \$0.00						DESCUENTO: \$0			
BASE IVA 19% \$172.763						IVA: \$32.824			
						RETE IVA: \$0			
						RETE ICA: \$0			
						RTE FTE: \$0			
						TOTAL A PAGAR: \$205.587			

Pagar con cheque cruzado a nombre de INDUSTRIAS XYZ S.A., o consignar en BBVA, cuenta de ahorros No.344453233.
En lo pertinente a la factura de venta se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio. Art. 5 de la ley 1231 de 2008.

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DEL LIBRAMENTO. Además hemos recibos conforme y efectivamente el servicio prestado.

Fecha de recibo: _____

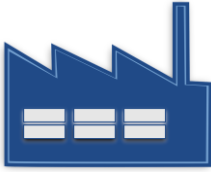
Identificación: _____

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

Impreso por XYZ S.A. Nit: 8323325432-3

Este ejercicio se repite para las notas crédito.



INDUSTRIAS XYZ S.A.

Transversal 63 A 193-31
Bogotá
Nit: 8323325432-3
Tel: 444343333 Fax: 433434333

NOTA CREDITO

Número	NC-4321
Página	1 de 1
Fecha	23/01/2018

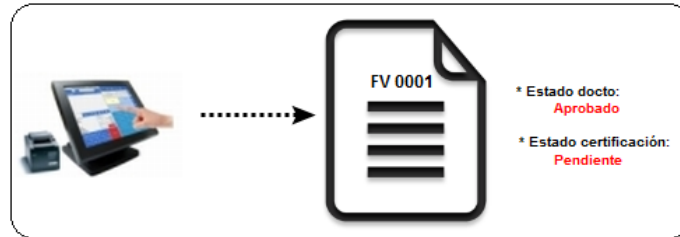
Nombre del cliente: Engranajes y Aceites Ltda. Contacto: Rogelio Cardona NIT: 8001322345-3. Dirección: Cra. 4 45-78 Ciudad: Armenia Teléfono: Forma de Pago: 30 días.	Forma de Pago 30 días 1		Fecha vencimiento: 23/02/2018	
	Vendedor INDUSTRIAS XYZ S.A.			
	O.C. Nro	Dcto Alt.	Fac. Base	Moneda

CODIGO	DESCRIPCION	Mot	U.M.	CANTIDAD	% DSC TO	UNITARIO	IVA	TOTAL
410915	AXION 450 GRMS LIMON	01	UND	36	0.00	\$3.717	19.00	\$133.812
500601	DETERGENTE EN POLVO	01	UND	600	0.00	\$184	19.00	\$110.400
Total Bruto		Descuentos		Subtotal	Vlr. Impuestos	Vlr. Retención	Total	
\$244.212		\$0		\$244.212	\$46.400	\$0	\$290.612	

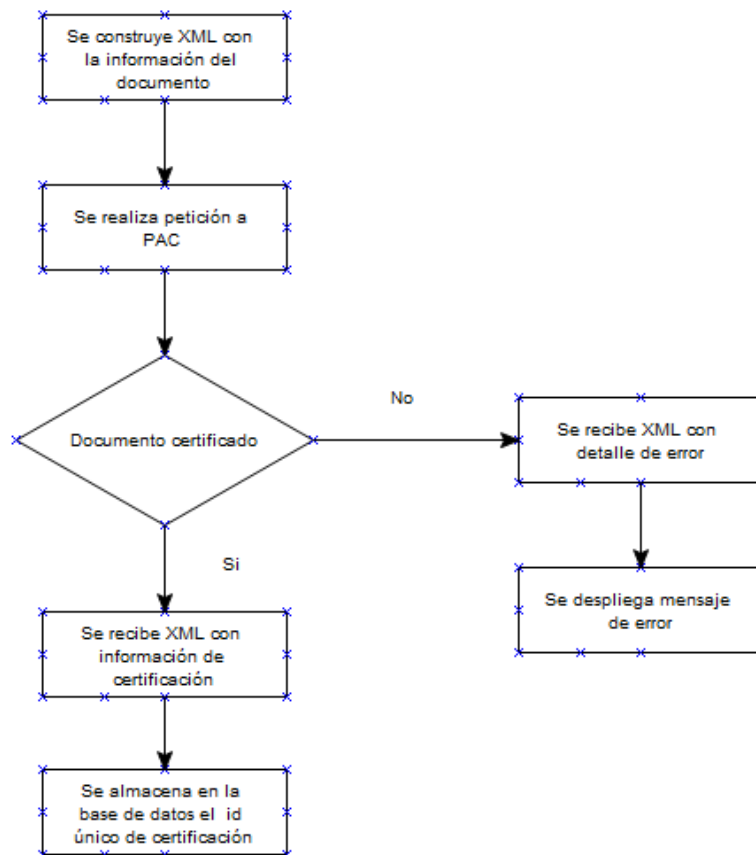
Valor letras: Doscientos noventa mil seiscientos doce pesos MCTE *****

4.8 Cómo utilizar el Note++ para examinar el contenido del XML certificado ante la DIAN.

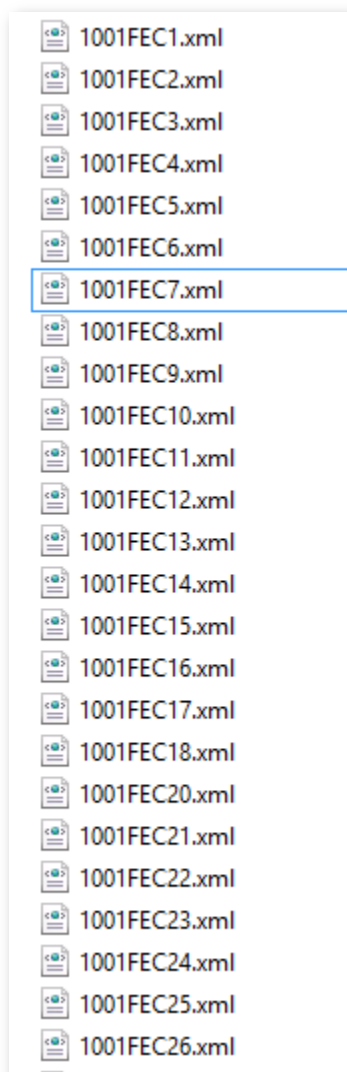
Como se explicó en el capítulo 2, en las operaciones de Factura y Nota Crédito que se realizan con la facturación electrónica al aprobar un documento con Siesa e-Invoicing, se va generando un reservorio de los archivos XML, los cuales pueden ser examinados por parte de los usuarios responsables de la Facturación Electrónica, para consultar con total detalle técnico de los documentos “aprobados” y “pendiente por certificar”.



En el siguiente diagrama se explica la secuencia de verificaciones que se realizan automáticamente en la interacción con el sistema MUISCA de la DIAN, para quedar al final con un XML certificado o un XML con el detalle del error.



Un usuario técnico puede observar en el reservorio de facturación electrónica, tantos archivos XML como facturas y notas se han procesado.



Finalmente, con la ayuda de la herramienta gratuita “Note++” puede consultar el contenido de cada uno de estos archivos, tal como se muestra a continuación para una archivo que ha sido “certificado” o notificado con su respectiva inconsistencia.

```

- <fe:Party>
  - <cac:PartyIdentification>
    <cbc:ID schemeAgencyName="CO, DIAN (Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales)" scheme="CO" />
  - <fe:PhysicalLocation>
    - <fe:Address>
      <cbc:Department>BOGOTA</cbc:Department>
      <cbc:CitySubdivisionName></cbc:CitySubdivisionName>
      <cbc:CityName>SANTAFE DE BOGOTA D.C.</cbc:CityName>
      - <cac:AddressLine>
        <cbc:Line>CL 80 7 AV 68</cbc:Line>
      </cac:AddressLine>
      - <cac:Country>
        <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode>
      </cac:Country>
    </fe:Address>
  </fe:PhysicalLocation>
  - <fe:PartyTaxScheme>
    <cbc:TaxLevelCode>02</cbc:TaxLevelCode>
  </fe:PartyTaxScheme>
  - <fe:PartyLegalEntity>
    <cbc:RegistrationName>SODIMAC COLOMBIA SA</cbc:RegistrationName>
  </fe:PartyLegalEntity>
  - <cac:Contact>
    <cbc:ElectronicMail>proveedores@homecenter.co</cbc:ElectronicMail>
  </cac:Contact>
</fe:Party>
</fe:AccountingCustomerParty>
- <fe:Delivery>
  - <fe:DeliveryLocation>
    - <fe:Address>
      <cbc:ID>CALI</cbc:ID>
      <cbc:CityName>CALI</cbc:CityName>
    </fe:Address>
  </fe:DeliveryLocation>
</fe:Delivery>
- <fe:TaxTotal>
  <cbc:TaxAmount currencyID="COP">40155.00</cbc:TaxAmount>
  <cbc:TaxEvidenceIndicator>>false</cbc:TaxEvidenceIndicator>
  - <fe:TaxSubtotal>
    <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">211344.00</cbc:TaxableAmount>
    <cbc:TaxAmount currencyID="COP">40155.00</cbc:TaxAmount>
  </fe:TaxSubtotal>
</fe:TaxTotal>

```